



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024  
**HUIXQUILUCAN**  
SIGAMOS AVANZANDO

# GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 23

SECCIÓN I

30 DE AGOSTO DE 2024.

# ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE AGOSTO DE 2024.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando  
Mac-Swiney Torres**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. Martha Olivo Camilo**  
PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtro. León González Rojas**  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del  
Carmen Posible Mendoza**  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Sonia López Pérez**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Lic. María de Lourdes Piña Heredia**  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Jaime Santana Gil**  
OCTAVO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Dra. Ivette Mariana Valdez Sánchez**  
NOVENA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Mtro. Agustín Olivares Balderas**  
TESORERO MUNICIPAL

**Lic. Benito García Ávalos**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**Mtra. Vianney Jasso Padilla**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Mtro. Kristian Fernández Galván**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**  
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

**Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**  
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

**C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y FORESTAL

**Lic. Mario Vázquez Ramos**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**Lic. Amairani Tovar Medina**  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Lic. Julio César Zepeda Montoya**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

**Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
Y EDIFICACIÓN

**Lic. Raúl Velázquez González**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD

**Dr. Gustavo Rodríguez Santos**  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

**Lic. Margarita López Trejo**  
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

**Lic. Carla Santana Cuellar**  
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

**Mtra. María José Rueda Beirana**  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

**Mtra. Verónica María Lira Iniesta**  
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

**Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández**  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

**Lic. Germán Anaya Viteri**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño**  
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS





*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

## ÍNDICE

I.- Acuerdos de la Centésima Primera Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Juvenil. -2	
2.- Acuerdos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----16	
3.- Acuerdos de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria con Carácter. -----65 de Cabildo Abierto.	
4.- Acuerdos de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----72	
5.- Acuerdos de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. -----77	

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Centésima Primera Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Juvenil, celebrada el 12 de agosto de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/101 ORD. CAB. AB.**

V. Participación de los Jóvenes en la Sesión de Cabildo Juvenil con derecho a voz y sin voto, para tratar asuntos de interés para la Ciudadanía, en atención a la Convocatoria que para este efecto fue aprobada en la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, punto quinto del orden del día de fecha 10 de julio de 2024 y publicada el día 10 de julio de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a usted y a los integrantes de este Honorable Cabildo que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal y al acuerdo aprobado en la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria, punto quinto del orden del día de fecha 10 de julio de 2024 y publicada el día 10 de julio de 2024, para que los jóvenes habitantes del Municipio pudieran registrarse a participar en la Sesión de Cabildo Juvenil, se da cuenta que el registro de interesados es la siguiente:

No.	NOMBRE	LUGAR
1	ESTEFANIA GUTIERREZ PEREZ	LOC. SAN BARTOLOME COATEPEC
2	MICHELLE MONSERRAT OSORIO BRAMBILA	LOC. SAN BARTOLOME COATEPEC
3	CARLOS ROBERTO ANTONIO NORIEGA	COL. LOMA DEL CARMEN
4	ESTEBAN RODOLFO PLAZA CHAVARRIA	COL. PALO SOLO
5	ANDREA PEREZ GALICIA	COL. LOMA DEL CARMEN
6	NAHOMI YAMILETH OROPEZA ORDOÑEZ	LOC. LA MAGDALENA CHICHICASPA



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

7	JUAN DAVID BAUTISTA VELAZQUEZ	COL. CONSTITUYENTES DE 1917
---	-------------------------------	-----------------------------

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para continuar con el desarrollo de este punto del orden del día de esta CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO JUVENIL, pido a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento proceda conforme al registro establecido, dar la participación con el uso de la voz a los jóvenes para manifestar ante este órgano colegiado sus planteamientos.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Atendiendo a sus indicaciones Presidenta Municipal, se procede a dar la participación a Estefanía Gutiérrez Pérez de la localidad de San Bartolome Coatepec, a efecto de que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento escuchen sus planteamientos.

En uso de la palabra Estefanía Gutiérrez Pérez de la localidad de San Bartolome Coatepec menciona: Buenos días Presidenta, Doctora Romina Contreras Carrasco, Honorable Presídium, yo voy a hablar de la salud mental, como bien sabemos es un tema del que no se habla, pero muchos jóvenes sufren, sabemos que este Gobierno ha trabajado por mejorar en todos los aspectos la salud de los adolescentes, así como han creado espacios deportivos, jornadas en Dirección de la Mujer, Jornadas en DIF y cuidado animal, por lo tanto yo procedo a leer, la adolescencia es una etapa única y formativa, pero los cambios emocionales que se producen en este periodo a causa de la exposición a diversos factores como la violencia, malos tratos, etc. Pueden hacer que, nosotros los jóvenes nos encontremos en vulnerabilidad a problemas de salud mental, motivo por el cual sugiero se lleven a cabo campañas de salud mental, que promuevan en nosotros los jóvenes aprendizaje socioemocional y bienestar psicológico, todo esto con el propósito de prevenir y crear una campaña enfocada en fortalecer su capacidad para regular, las emociones por medio de la difusión en medios digitales, escuelas, comunidades, de modo que llegue a los jóvenes, con especial atención a los más vulnerables. Teniendo como objetivo la intervención de especialistas que ayuden a la prevención de trastornos mentales que puedan afectar nuestros pensamientos, sentimientos, estados de ánimo y comportamientos. Lo antes mencionado puede llevarse a cabo utilizándose como herramienta la tecnología, un medio de ayuda psicológica puede ser vía telefónica, vía on

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

line, por la cual los jóvenes tendrán la confianza de recibir apoyo psicológico, dejando a un lado la inseguridad que en ocasiones nos limita para recibir ayuda, muchas gracias.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchísimas Gracias Estefanía con gusto podemos trabajar en esto con la maestra Ana Luisa Pérez Aguilar, ella es Directora de Psicología y a su vez también es presidenta de DIF, llevan a cabo una gran cantidad de campañas de salud mental, trabajan con instituciones educativas, pero con gusto podríamos hacer una migración hacia el tema digital, lo estuvimos trabajando en pandemia cuando estuvo pues todo cerrado, en semáforo rojo, se contaba con un número de atención veinticuatro/siete entonces podríamos retomar ese recurso que es el tener esta atención a través de WhatsApp también lo tendremos a través de una plataforma digital, entonces vamos a hacer una reunión con ellas si te parece y podemos trabajar en esto que propones.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Estefanía Gutiérrez Pérez de la localidad de San Bartolomé Coatepec.

En uso de la palabra Estefanía Gutiérrez Pérez de la localidad de San Bartolomé Coatepec menciona: Muchas gracias Presidenta.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Gracias a ti Estefanía.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Michelle Monserrat Osorio Brambila de la localidad de San Bartolomé Coatepec.

En uso de la palabra Michelle Monserrat Osorio Brambila de la localidad de San Bartolomé Coatepec menciona: Hola Buenos días, Doctora Romina Contreras Carrasco y a todo el Honorable Presídium, este bueno como sabemos el tema del maltrato y el abandono animal es un tema que a todo el Estado de México y en general a todo el País es un tema que se ve afectado he el día de hoy como sabemos que nuestro gobierno de Huixquilucan ha sido un gobierno que se ha comprometido con este tema he me gustaría leerles una propuesta que es la propuesta para que el Parque Shimon Peres se sume a las áreas Pet Friendly

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

que se encuentran dentro del Municipio de Huixquilucan, en la presente daré a conocer los puntos más importantes y por los cuales considero que el parque podría ser una gran oportunidad para brindar experiencias únicas a nuestras mascotas que también forman parte de nuestra familia, esta propuesta que hoy vengo a presentar ante ustedes fue impulsada por el gran ejemplo de nuestra Presidenta la Doctora Romina Contreras Carrasco que ha realizado un trabajo admirable para el cuidado y rescate de los perritos que se encuentran en situaciones vulnerables. Es por eso que me encantaría poder compartir con nuestras mascotas y más que eso son parte de nuestra familia, las grandes amenidades que tiene el parque y sus áreas verdes que lo componen. Es importante mencionar que se tendrá que colocar un reglamento a las personas que ingresen con mascotas para seguir conservando nuestros espacios limpios y de esta manera brindar a todas las personas que visiten este parque, una gran experiencia y un momento agradable en compañía de sus seres queridos, he aprovechado el uso de la palabra también me gustaría proponer la creación de eventos mensuales con causa para poder apoyar a rescatistas independientes y fundaciones dedicadas al rescate animal.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Claro que si Michelle con gusto lo podemos trabajar, fíjate que tenemos un parque similar en Tecamachalco, ahí la asociación de vecinos hizo un espacio exclusivo para los perritos y también en la Herradura igualmente la asociación de colonos tiene un espacio, entonces yo creo que sin problema el parque Shimon Peres es muy grande podríamos tener una sección para todas las personas que somos afines a los animales y a la protección de animales pues siempre estamos buscando espacios para sacarlos a pasear entonces yo creo que aquí con la maestra Carla podemos hacer una reunión tanto como con el Director Crisóforo el de Desarrollo Agropecuario también la Dirección de la Juventud ha estado muy involucrada en el tema de adopciones de perritos hemos tenido mucho éxito trabajamos con varios centros comerciales en donde pues hay gente a hacer sus compras y demás y ahí han estado adoptando a los perritos también en ferias y demás, pero con gusto les podemos abrir estos espacios para las asociaciones que tienen ahora sí que nuestro mismo fin persiguen el mismo objetivo, claro que sí.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Michelle Monserrat Osorio Brambila de la localidad de San Bartolomé Coatepec.

En uso de la palabra Michelle Monserrat Osorio Brambila de la localidad de San Bartolomé Coatepec menciona: Muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Carlos Roberto Antonio Noriega de la Colonia Loma del Carmen.

En uso de la palabra Carlos Roberto Antonio Noriega de la Colonia Loma del Carmen menciona: Buenos días Doctora Romina yo a este cabildo vengo a proponer el desempleo, es un problema que preocupa a todos en general, los jóvenes que se encuentran desempleados deben enfrentarse a situaciones difíciles por no tener los ingresos para sostenerse a sí mismos y a sus familias. Que tiene como efectos trascendentales que suelen orillarnos a la inestabilidad financiera y graves efectos psicológicos como estrés, ansiedad, baja autoestima. Mi propuesta para este Cabildo Juvenil es que se realicen ferias de empleo pero que sean exclusivas para esta parte de la población nosotros los jóvenes en ocasiones nos sentimos excluidos o en desventaja a lado de las personas de mayor edad esto debido a que en la mayoría de los empleos uno de los requisitos es la experiencia, ¿Y cómo adquirir experiencia si no se nos da la oportunidad? Buscar la manera de que las empresas que se encuentran realmente interesadas en contratar jóvenes puedan abrir vacantes dándonos a conocer sus ofertas de empleo, con esto se lograría que jóvenes logremos la inserción laboral, la falta de ingresos dificulta la satisfacción de las necesidades diarias básicas y puede contribuir a la calidad de vida, el desempleo puede provocar una serie de problemas sociales, puede aumentar los índices de delincuencia, los jóvenes también merecemos la oportunidad de tener un empleo.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Claro que si aquí con la Directora Carla podemos hacer una reunión con nuestro Director de Desarrollo Económico el Maestro Cristian Fernández, comentarte que recientemente tuvimos aquí en la explanada una feria del empleo

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

participaron más de doscientas diez empresas y hay mil doscientas vacantes yo estoy segura que dentro de esas habrá muchas para jóvenes, tenemos una aplicación de empleo en donde podríamos abrir una pestaña especialmente para los jóvenes y que las empresas sepan que el Tablet por supuesto son personas de dieciocho a treinta años más o menos para enfocar todas estas vacantes que tenemos alrededor de mil doscientas vacantes hay en el municipio estos son datos de hace aproximadamente dos meses que tuvimos aquí la feria entonces con gusto podemos hacer una reunión y dentro de la aplicación tener esta sección para jóvenes y en la próxima feria del empleo podemos poner una sección exclusiva para empleos que estén destinados para gente que no tenga experiencia.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Carlos Roberto Antonio Noriega de la Colonia Loma del Carmen.

En uso de la palabra Carlos Roberto Antonio Noriega de la Colonia Loma del Carmen menciona: Si gracias.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Esteban Rodolfo Plaza Chavarría de la Colonia Palo Solo.

En uso de la palabra Esteban Rodolfo Plaza Chavarría de la Colonia Palo Solo menciona: Muy buenos días tomo la palabra, buenos días Presidenta Romina Contreras y Presídium y a todos los presentes bueno me gustaría platicarles sobre un tema muy importante que es este emprender y trabajar una situación en la que vivimos muchos jóvenes en Huixquilucan y bueno esta situación nos ha orillado a buscar una fuente de ingresos esta fuente de ingresos se ve permeada porque realmente la situación económica de nuestro municipio no nos lo permite nuestra situación familiar pues con diversos contextos nos obliga a tener un ingreso extra este ingreso extra lo creamos con forma de un emprendimiento este emprendimiento en muchas ocasiones no tiene un seguimiento o la inversión puede fracasar, nosotros los jóvenes en este contexto buscamos alternativas para poder tener esa difusión una de esas alternativas propuesta para el cabildo es la realización de bazares esporádicos esto se buscaría que el gobierno nos apoye con la apertura de



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

espacios que sean adecuados y en caso de ser necesario con el mobiliario necesario para poder mostrar nuestro emprendimiento este apoyo daría mucho impulso a los emprendedores y sería muestra para quienes somos o quienes quieren ser emprendedores de que nuestro gobierno nos respalda, vivimos en un mundo de tecnologías pero la difusión que hemos alcanzado no ha sido del beneficio que esperaríamos porque el consumidor no tiene esa certeza esa certidumbre de que es lo que está comprando no hay nada como un espacio físico de primera impresión en donde el consumidor nos pueda conocer que sepa que el gobierno nos respalda y sepa que el producto que está consumiendo es de muy buena calidad no duden que nosotros lo emprendedores con este apoyo sabemos que es mucha responsabilidad pero nosotros seguiremos y continuaremos con este compromiso con nuestra comunidad y aportando a nuestro gobierno es cuanto muchas gracias.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias, claro que si lo podemos revisar igualmente con nuestra Directora la maestra Carla tenemos además un programa en donde a todos los jóvenes emprendedores se les estuvo dando un apoyo el año pasado, me parece que fueron de diez mil pesos, para que pudieran tener también estas herramientas y hacer crecer su negocio y con gusto podemos revisar el tema de hacer bazares esporádicos y eventuales, porque si no caeríamos en un comercio informal que eso es lo que no podemos tener, pero podríamos hacer algunos bazares semestrales, para apoyar a los jóvenes y por supuesto que los invitamos a participar en estas actividades que hace la Dirección de la Juventud y también lo hace la Dirección de Desarrollo Económico en donde están apoyando también con recurso económico a la micro y mediana empresa. - - En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Esteban Rodolfo Plaza Chavarría de la Colonia Palo Solo.

En uso de la palabra Esteban Rodolfo Plaza Chavarría de la Colonia Palo Solo menciona: Muchas gracias.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Gracias a usted.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Andrea Pérez Galicia de la Colonia Loma del Carmen.

En uso de la palabra Andrea Pérez Galicia de la Colonia Loma del Carmen menciona: Buenos días Presidenta, muchas gracias por este espacio para expresarnos este yo vengo a expresar las actividades de recreación para los jóvenes es esencial para la formación de los adolescentes, mejora nuestra calidad de vida y proporcionan importantes beneficios emocionales, cognitivos, físicos y sociales nos brinda confianza en nosotros mismos, adquirimos la capacidad de relacionarnos y empatizar, yo apoyo la idea de los bazares porque a los jóvenes nos daría un lugar en donde expresar nuestras pasiones, por ejemplo la música es muy importante entonces si alguien tiene su banda que pueda expresarla pueda tocar exposiciones de pintura, de arte, un ejemplo mío es que yo estudie diseño de modas este presentar colecciones de moda así se les daría un espacio, otro tema que quisiera tocar es los deportes, se les ha dado mucha inclusión de ha apoyado las canchas muchos espacios pero al final solo se le da mucha visión por ejemplo el futbol, por ejemplo en Loma del Carmen están las porterías no para poner redes de vólibol sería otra opción que incluso yo he llegado a tomar y a los niños les fascina dar simplemente seguimiento a otros deportes que a los niños les fascina, también otro tema es el transporte podemos darle el seguimiento a la psicología no darle su espacio a las bazares a los perritos, pero muchos jóvenes no tienen movilidad siempre es de buscar coche o buscar moto, siento que una buena opción sería usar las bicicletas como en Ciudad de México que están estas opciones, para lo jóvenes moverse en bicicleta y apoyaría también el ejercicio el aire libre el espacio en familia creo que serían buenas opciones.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Claro que si Andrea con gusto podemos checar lo de la cancha de voleibol con el Director German Anaya él es Director del deporte y si ya están los tubos pues nada más es cuestión de poner la red y ver si también conseguir pelotas y demás, con los bazares también lo podemos hacer con la Directora la Maestra Vero Lira y podemos incluir actividades culturales como lo tenemos aquí todos los domingos en la explanada en el anfiteatro ahí hay actividades culturales a lo mejor lo podríamos mezclar con alguna

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

exposición de los jóvenes y bueno podemos rotar por comunidad para que no esté en un lugar fijo y los comerciantes no sientan esta desventaja, entonces podríamos hacer una fusión entre el arte y el deporte como bien lo mencionas y también que pues los jóvenes tengan oportunidad de exponer sus productos.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a Andrea Pérez Galicia de la Colonia Loma del Carmen.

En uso de la palabra Andrea Pérez Galicia de la Colonia Loma del Carmen menciona: Si muchas gracias.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, menciona: Presidenta le informo que el participante Nahomi Yamileth Oropeza Ordoñez y Juan David Bautista Velázquez no pudieron asistir, uno por motivos académicos y la otra porque gano el Premio Estatal de la Juventud, es por ello que no se encuentran presentes, es cuanto Presidenta.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Acto seguido, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los planteamientos y peticiones realizadas por los jóvenes que mostraron su interés en participar en esta Centésima Primera Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Juvenil.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor.

En uso de la palabra el Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor menciona: Muchas gracias compañeros Presidenta con su permiso yo si quiero aprovechar para felicitar a los jóvenes que hoy están aquí por supuesto a nuestra Directora Carla por su gran trabajo que ha desempeñado durante toda esta administración sin duda es un ejemplo para todos del buen trabajo que se puede hacer a través de las herramientas del Ayuntamiento

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

agradecerles a Estefanía, Monserrat, a Carlos, Esteban y Andrea por estas grandes ideas creo que van mucho encaminados con la idea que tiene nuestra Presidenta Municipal y todo el Gobierno Municipal sobre apoyar a los jóvenes y toda la comunidad Huixquiluquense y bueno pues simplemente hoy que es Día Internacional de la Juventud, decirles que los jóvenes si podemos que somos el presente de este país de este municipio y que estoy cierto de que con las herramientas suficientes vamos a lograr cambios trascendentales en todos los rubros de este ayuntamiento, de este municipio y de este país, muchas gracias a todos, es cuánto.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchísimas gracias Regidor

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora.

En uso de la palabra la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora menciona: Muchas gracias, que importante es que la juventud se involucre en la problemática de su municipio, a mí me parece súper interesante estos puntos que trataron estos jóvenes y yo creo que si debemos de poner atención en lo que nos están diciendo porque están muy involucrados en la situación sobre todo la persona que trato los problemas de trastornos que se pueden tener en la adolescencia es muy importante porque ahorita después de la pandemia surgió otro tipo de problema es este y también ver la situación de la orientación porque ahorita están cayendo en el problema de las redes sociales y todo eso entonces si es muy importante que los jóvenes estén involucrados en esto y que vean la problemática que hay en nuestro municipio yo los felicito ojala y este se involucren más jóvenes y a la Directora que está muy activa en esta situación, muchas gracias.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias Regidora.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor.

En uso de la palabra el Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor. menciona: Gracias, con su permiso Presidenta, Secretaria, compañeros y a los jóvenes presentes muchas felicidades y gracias por participar en esto en verdad que necesitamos más jóvenes como ustedes sé que los hay también invítenlos a que sean partícipes cuando se enteren de estas oportunidades que tiene a bien generar nuestra Presidenta, felicitar a nuestra Directora porque esta labor que has hecho en esta administración en conjunto con los jóvenes es de suma importancia ya lo habían dicho mis compañeros creo que abre un canal y oportunidades para ellos este yo les quiero también comentar que igual pueden acercarse pueden acercarse con cada uno de nosotros a tratar de dirigir de encaminar y darles también un seguimiento a sus propuestas créanme que para eso estamos, estamos para apoyarlos y por qué no impulsarlos a que no solo sean estas actividades si no muchas más, de nuevo muchas gracias, es cuánto.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias Regidor.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora.

En uso de la palabra la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora menciona: Buenos días a todos, Presidenta muy buen día, Secretaria, compañeros, jóvenes con su permiso, pues agradecer su participación, es muy importante el escucharlos el que también nos impulsan a que nosotros tomemos nuevas iniciativas en nuestro trabajo, ustedes no son el futuro son el presente de todo del país, de nuestras vidas ustedes nos impulsan, ustedes nos llenan de energía felicitar a la Directora Carla por todo tu trabajo creo que más que nada el respaldo es lo que más necesitamos y ellos como jóvenes el tener la idea de nada sirve a veces si no hay ese respaldo alguien que te de el empujoncito para venir y expresarte aquí es muy complicado pero los felicito, todas las ideas de ustedes todas son

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

increíbles todas son importantes y lo que decía mi compañero no que a eso iba yo mi participación era encaminado de ese motivo, lo que podamos aportar y ayudar nosotros de verdad no duden en acercarse para eso estamos, para eso estamos nosotros para apoyar a la Presidenta creo que todos esos puntos se han tocado en algún área diferente conforme a las aprobaciones de nuestra Presidenta, son cosas que ella ya tiene en mente porque todo el tiempo de verdad no para en ideas todo ya está tomado en cuenta pero obviamente las ideas frescas que ustedes tengan y que impulsen a que sean mejor en cuanto a la necesidad de sus comunidades y de sus horarios siempre va a ser mejor, muchas gracias de verdad estamos para servirles y espero que cuenten conmigo todo el tiempo.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias Regidora.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Maestro León González Rojas, Segundo Regidor.

En uso de la palabra el Maestro León González Rojas, Segundo Regidor menciona: Hola muy buenos días, estimada Presidenta con su permiso Honorable Cabildo, primero jóvenes el felicitarlos porque ustedes tienen la idea del México que quieren construir en conjunto con los que nos gobiernan en este caso yo quiero comentarles que tenemos una gran aliada en Huixquilucan la Doctora Romina Contreras Carrasco a quien felicito por su gobierno que ha llevado a cabo y la verdad es muy humanista, aquí yo veo que han tocado cuatro temas salud, empleo, educación y se desprende el de seguridad, de verdad que yo los felicito por que tienen esa idea concreta de lo que quieren para un futuro no solo para ustedes porque ustedes ya lo dijo Roy, ustedes no son el futuro son el presente ustedes ya están aquí son los que nos van a suplir a nosotros en nuestros empleos en los cargos en todo de verdad yo los felicito y quiero también de manera puntual felicitar a nuestra Directora de la Juventud; Licenciada Carla Santana, de verdad tu esfuerzo es magnífico y sobre todo valoro el apoyo que le das a los jóvenes Huixquiluquenses, Presidenta sin lugar a duda usted aquí tiene ciudadanos que van a contribuir para un mejor Huixquilucan con usted, jóvenes felicidades y no dejen de luchar por alcanzar sus sueños, muy amable, gracias.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias Regidor.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor.

En uso de la palabra el Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor menciona: Muchas felicidades jóvenes por exponer sus inquietudes y sus necesidades, también felicitar a la Directora por todo su trabajo que ha hecho al frente de esa Dirección y también Presidenta muchas felicidades, por apoyar a nuestros jóvenes de nuestro municipio. - - - En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias Regidor.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, informa: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registran más intervenciones para este punto del orden del día.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, menciona: Toda vez que este punto del orden del día, ha sido desahogado. Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que proceda a inscribir en el Libro de Actas, las peticiones y planteamientos de los jóvenes que han acudido a esta Centésima Primera Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Juvenil y remita a las Comisiones Edilicias Municipales o a las diferentes Áreas de la Administración Pública Municipal, que tengan competencia sobre el mismo, a efecto de que tomen conocimiento del asunto, y se le den el seguimiento correspondiente; debiéndose informar a este Honorable Cabildo en próxima Sesión del seguimiento y respuesta dada a los jóvenes participantes, referente a su problemática tratada.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 12 de agosto de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de agosto de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA IV/17 EXT.**

IV. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió **oficio número R2/C/143/2024** del Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, del periodo (abril-junio, 2024), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso j, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. La Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como Órgano Auxiliar del H. Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Regidores que integran esta Comisión.

Por lo anterior, teniendo como único punto, que el día jueves 27 de junio del 2024, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, donde participaron; los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora y el C.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor, en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y Vocal 2 respectivamente de la Comisión en mención, así como el Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.

En esta Novena Sesión Ordinaria, se dio un informe por parte del Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial de Huixquilucan, Estado de México, quien abordó distintos temas como son:

- I. "App de Empleo Huixquilucan, donde es utilizada por 2668, con 1021 vacantes, se colocaron 416 personas;
- II.- Networking Empresarial, Cursos de Autoempleo y Emprendimiento, en este tema se realizó Mercadito Emprendedor y Programa Pequeños Grandes Financieros, el cual se llevó a cabo el sábado 22 de junio de 2024, donde asistieron 100 niños;
- III.- Jornadas de Empleo, se realizaron 6 jornadas de empleo, 6 intercambios de cartera, el 25 de junio del 2024 se realizó en la explanada municipal una feria del empleo, donde participaron 120 empresas con 600 participantes aproximadamente;
- IV.- Programa Acción Emprendedora (PAE) 2024, donde se beneficiaran 80 emprendimientos con un apoyo económico de cinco mil pesos,
- V.- Vinculación Empresarial, desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, recorridos permanentes, programa de regularización en plazas comerciales y programa de regularización, popular y tradicional donde se atiende, necesidades de asesoría y regularización;
- VI.- De enero-junio 2024 se recaudó \$5,272,276.00", alta de nuevos negocios 200, licencias entregadas 1740, altas sare 67, permisos provisionales entregados 400, visitas de verificación a unidades económicas 70.

En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el desarrollo municipal, la modernización de la Administración Pública Municipal, Gobernando Juntos, objetivo principal de esta Administración.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**HUIXQUILUCAN** SIGAMOS AVANZANDO  
Segunda Regiduría

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

**"PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, PLAZAS COMERCIALES".**

Los trámites de apertura de negocios se convierten en un elemento que, en condiciones óptimas, opera como un mecanismo para el impulso en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Con el actual funcionamiento del SARE, Huixquilucan, se ha posicionado en la vanguardia nacional, en la apertura de empresas de bajo riesgo, esto debido a costos menores, pocos requisitos y a una plataforma digital amigable y por ello es necesario consolidar al SARE como un área permanente, duradera y su mejoramiento, dentro de la estructura Municipal, es necesario para seguir a la vanguardia, por ello, buscaremos contar con la Certificación PROSARE que busca reconocer y estimular en los municipios de México la aplicación de mejores prácticas en materia de eficiencia regulatoria, así como promover la mejora continua en la operación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

**"CERTIFICACIÓN SARE/PROSARE"**

Huixquilucan cuenta con una zona industrial pujante, así como una población viva y vibrante que demanda comercio y servicios de calidad, por ello, existe en el municipio trámites y nuevas plazas comerciales, siendo los siguientes:

**"SINERGIA ECONÓMICA".**

También en unirse y buscar el bien común de Huixquilucan, se ve de mejor manera, fomentando, por esta, el crecimiento constante de la mano de los comerciantes y del apoyo de todos los sectores, para poder a mejorar servicios, calidad que se darán nuestro desarrollo, por medio de alianzas en proyectos que otorgan el continuo mejoramiento del municipio.

**"PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, POPULAR Y TRADICIONAL".**

Para esta administración, es de vital importancia atender las necesidades de la zona tradicional y popular y así, nuestro enfoque de trabajo atiende necesidades de atención, asesoría, regularización, más que a cuestiones normativas, es decir, trabajar con cercanía y amabilidad ha sido nuestra carta de presentación, mérito que seguirá prevaleciendo en las celebraciones y eventos de nuestro municipio.

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760

**Oficio número R2/C/144/2024** del Maestro León González Rojas, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted de la manera más atenta, con la finalidad de presentar el informe trimestral, correspondiente al periodo (abril-junio, 2024), con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso e, 18, fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, la Comisión de Agua, Drenaje y Alcantarillado, es una de las Comisiones Edilicias permanentes, de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, dicha Comisión, como órgano auxiliar del

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, asimismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los Regidores que integran esta Comisión. - - - Por lo anterior, teniendo como único punto, que el día jueves 27 de junio del 2024, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, donde participaron: los CC. Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor, y la C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora, en su carácter de Presidente, Secretaria, vocal 1 y Vocal 2, respectivamente de la Comisión antes mencionada, así como el Lic. José María Lorenzo Rodríguez, quien en esta ocasión representó al Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

En esta Novena Sesión Ordinaria, el Lic. José María Lorenzo Rodríguez, quien brinda el informe de las actividades relevantes durante la temporada de lluvia para el año en curso:

I.- Trabajos de Desazolve en Barrancas tales como: Barranca La Coyotera, Barranca de Hueyetlaco, Las Golondrinas, Glorieta del Gato, Entrada Magno centró (BMW), en esta se ingresa a las líneas para extraer la basura y evitar que se tapen las mismas;

II.- Mantenimiento a cárcamos pluviales como: hacienda de golondrinas, deprimido paseo Interlomas, glorieta de hospital ángeles, av. magno centro (krispy cream), palma dátil (saliendo de los túneles), fuente de Hermes;

III.- Actividades de desazolve, hacienda de golondrinas, deprimido paseo Interlomas, glorieta de hospital ángeles, av. magno centró (krispy cream), palma dátil (saliendo de los túneles), fuente de Hermes; y

IV.- Desazolve túnel profundo, para esto se tiene cuatro túneles, que empieza en la coyotera, pasa por paseo Interlomas, hasta cruzar la glorieta del gato.

Todas estas acciones son preventivas para mitigar el impacto que puede ocasionar la temporada de lluvias.

En relación a la Comisión Edilicia, se tiene como objetivo claro y preciso, la aportación y el compromiso de cada uno de los integrantes de dicha Comisión, para unir esfuerzos y ser parte del cambio de prosperidad, mirando siempre por el Desarrollo Municipal, la

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

modernización de la Administración Pública, Gobernando juntos, objetivo principal de esta Administración.

Sin más por el momento, reciba las muestras más sinceras de mi consideración y respeto.

**HUIXQUILUCAN** 2022-2024  
SIGAMOS AVANZANDO

Segunda Regiduría

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**PROGRAMA DE MALACATEO**

**SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN**

**ACTIVIDADES VS PREVENCIÓN DE LLUVIAS 2024**

**ACTIVIDADES DE MALACATEO**

**Trabajos de Desazolve en Barrancas**

**MANTENIMIENTO A CÁRCAMOS PLUVIALES**

**DESÁZOLVE DE BARRANCAS MANUAL Y CON MAQUINARIA**

**SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN**

**SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN**

[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



[huixquilucan.gob.mx](http://huixquilucan.gob.mx)

Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760

Oficio número **OF/QR/120/2024** de la Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública., que a la letra dice lo siguiente:

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Por medio del presente la suscrita **C. Sonia López Pérez**, Quinta Regidora del H. Ayuntamiento de este Municipio de Huixquilucan para el periodo 2022 – 2024.

Me permito enviarle un cordial saludo y a su vez presentar mi **Segundo Informe Trimestral de Actividades**, correspondientes al periodo abril - junio del año 2024, con fundamento en los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice, "Las Comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas", en mi carácter de **Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública** informo lo siguiente:

Fecha	Actividad	Acciones
12/07/2024	<b>Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Salud Pública</b>	Los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>C. Sonia López Pérez</b> - Quinta Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>C. Martha Olivo Camilo</b> - Primera Regidora oficio de justificación por inasistencia R1/153/2024 Secretaria de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez</b> - Tercer Regidor Vocal 1 de la Comisión Edilicia de Salud Pública
12/07/2024	<b>Intervención de la C. Sonia López Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública.</b>	Informe de Actividades de la C. Sonia López Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública. En mi carácter de presidenta de la referida Comisión tengo a bien presentar mi segundo informe de actividades correspondiente al periodo abril a junio 2024 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se instalo en la explanada municipal la Jornada de Salud Visual del 17 al 30 de junio 2024 en esta campaña se otorgaron 14 pares de lentes totalmente gratis sin límite de graduación con armazón económico a personas de diferentes localidades.</li> <li>• Como presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública realice la gestión para otorgar una Silla de Ruedas a la Sra. Socorro Sánchez Nava.</li> </ul> Agradezco la atención y apoyo a la Licenciada Ana Luisa Pérez Presidenta, Licenciada Ma. Guadalupe



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

		<p>Rosas Directora General y a la ciudadana Silvia Jackson Directora de Atención a Grupos Vulnerables del SMDIF Huixquilucan.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realice la entrega de pañales a personas de escasos recursos con enfermedades renales de diferentes localidades.</li><li>• Realice la entrega de un Bastón a nuestra vecina de la localidad El Laurel.</li><li>• Desde la Comisión Edilicia de Salud Pública que dignamente presido realice la entrega de un Baumanómetro que será de utilidad para el control de la presión arterial a la C. Teresa Vargas González vecina de la localidad El Bosque.</li></ul>
--	--	--

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Evidencia grafica

Se instalo en la explanada municipal la **Jornada de Salud Visual** del 17 al 30 de junio 2024 en esta campaña se otorgaron 14 pares de lentes totalmente gratis sin límite de graduación con armazón económico a personas de diferentes localidades.

**Campaña de Salud Visual**

**SERVICIOS:**

- Detección de cataratas
- Detección de glaucoma
- Detección de estrabismo
- Valoración clínica de fondo de ojo
- Oftalmoscopia
- Valoración clínica de ángulos
- Detección oportuna de retinopatía diabética e hipertensiva metabólica
- Alteraciones en retina y en musculatura extrínseca del ojo
- Ametropías
- Contactología
- Clínica ortoptia
- Optometría
- Optometría pediátrica
- Geriátrica
- Detección de patologías
- Patologías en el segmento anterior
- Conjuntivitis
- Queratitis
- Ojo seco

**Explanada Municipal**

**17 al 30 de JUNIO**

**10:00 a 15:00 horas**

Para mayor información comunícate al: **55 2595 7050 ext. 1215**

**HUIXQUILUCAN** QUINTA REGIDURÍA



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

<p>Evidencia grafica</p> <p>Como presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública <b>realice la gestión para otorgar una Silla de Ruedas</b> a la Sra. Socorro Sánchez Nava.</p>	<p>Agradezco la atención y apoyo a la Licenciada Ana Luisa Pérez Presidenta, Licenciada Ma. Guadalupe Rosas Directora General y a la ciudadana Silvia Jackson Directora de Atención a Grupos Vulnerables del SMDIF Huixquilucan.</p> 
<p>Evidencia grafica</p> <p>Realice la <b>entrega de pañales</b> a personas de escasos recursos con enfermedades renales de diferentes localidades.</p>	 

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

<p>Evidencia grafica Realice la <b>entrega de un Bastón</b> a nuestra vecina de la localidad El Laurel.</p>	
<p>Evidencia grafica Desde la Comisión Edilicia de Salud Pública que dignamente presido realice la <b>entrega de un Baumanómetro</b> que será de utilidad para el control de la presión arterial a la C. Teresa Vargas González vecina de la localidad El Bosque.</p>	

Agradeciendo de antemano la atención que le sirva dar al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de agosto de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**ACUERDO 001/17 EXT.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 Bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2, 12 inciso (ñ y 23 del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, se apruebe el otorgamiento de una única prorroga por un lapso de 30 días hábiles, en razón de que la Comisión continúe con el estudio, análisis y dictamen del Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis; el Reglamento del Rastro Municipal y el Reglamento del Centro de Atención y Protección Animal HuixquiCAN.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 002/17 EXT.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 125 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción II y 20 de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios, 18 fracción XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, lleve a cabo lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se apruebe el cambio de denominación de los Lic. Pascual Gregorio Álvarez Cortes, Oficial Calificador Uno a Juez Cívico Uno, Lic. David Enríquez Ariste, Oficial Calificador Dos a Juez Cívico Dos, procédase a la toma de protesta de ley, ahora como

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Jueces Cívicos conforme a lo establecido en la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México.

**SEGUNDO.** - Se apruebe el nombramiento como Secretarios Cívicos del Lic. Armando Cortes Díaz y el C. Jorge Luís Cortes Gutiérrez, procédase a la toma de protesta de ley, conforme a lo establecido en la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 003/17 EXT.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 125 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 10 fracción II, 20 y tercero transitorio de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios y 18 fracción XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México aprueben el cambio de denominación y se lleve a cabo la toma de protesta de Ley del Lic. Rafael Flores Rojas, como Facilitador Uno, conforme a lo establecido en la Ley de Justicia Cívica para el Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **ACUERDO 004/17 EXT.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 15, 31 fracción XVIII, 95, fracción I y V, 98 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción II, 310, 317, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2, fracciones II, III, VIII, XIV y XVI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Autoricen al Tesorero Municipal, llevar a cabo un ajuste al Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, derivado del incremento en la

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Participaciones Federales y en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como de la disminución en las Participaciones Estatales y en el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ANEXOS



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: HUIXQUILUCAN		PROYECTO		DEFINITIVO	X
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	No. 095	PTO. MODIFICADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,724,712,593.63	2,148,324,079.98		3,768,270,051.67
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,724,712,593.63	2,148,324,079.98		3,768,270,051.67
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,619,051,729.12	1,217,530,657.12		1,619,051,729.12
4110	IMPUESTOS	1,389,968,596.89	1,070,719,905.16		1,389,968,596.89
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00		0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	728,783.71	307,381.52		728,783.71
4140	DERECHOS	161,569,610.99	77,001,882.17		161,569,610.99
4150	PRODUCTOS	50,819,688.69	31,850,115.15		50,819,688.69
4160	APROVECHAMIENTOS	15,965,048.84	37,651,373.12		15,965,048.84
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00		0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,702,027,744.48	916,993,746.41		1,745,585,202.52
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,702,027,744.48	916,993,746.41		1,745,585,202.52
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00		0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	403,633,120.03	13,799,676.45		403,633,120.03
4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00		0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	53,551,669.81	0.00		53,551,669.81
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	350,081,450.22	13,799,676.45		350,081,450.22

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JACOB0 ARMANDO MAC-SWINEY TORRES

SINDICO MUNICIPAL

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. EN A. P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS

TESORERO MUNICIPAL

DÍA MES AÑO

6 8 2024

FECHA DE ELABORACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	NOV	DIC	NO. 095	PTO. MODIFICADO 2024
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,161,484,125.18	267,313,325.21	283,559,094.54	258,217,315.59	241,407,080.96	240,790,737.53	221,267,886.85	223,899,925.18	213,360,957.85	211,753,941.22	259,888,265.12	185,410,398.44	185,410,398.44	3,788,270,051.67	
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	615,146,615.34	95,476,377.77	108,099,078.33	94,843,972.09	85,835,344.40	87,111,492.03	82,920,267.35	83,844,411.66	86,813,440.06	77,080,410.98	140,212,400.41	63,657,416.89	63,657,416.89	1,619,851,728.12	
4110	IMPUESTOS	603,455,881.13	79,856,158.19	86,276,876.17	73,117,047.23	62,754,759.28	62,223,261.94	61,871,835.49	63,594,538.90	73,116,000.80	59,956,282.38	120,882,065.47	42,854,187.91	42,854,187.91	1,389,896,696.89	
4112	IMPUESTOS	590,350,329.29	67,886,175.40	71,324,899.13	62,574,581.76	47,544,008.81	49,450,834.54	51,222,551.52	51,889,230.76	61,517,418.46	50,497,539.77	98,376,240.36	38,313,451.98	38,313,451.98	1,240,826,194.81	
01	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	590,350,329.29	67,886,175.40	71,324,899.13	62,574,581.76	47,544,008.81	49,450,834.54	51,222,551.52	51,889,230.76	61,517,418.46	50,497,539.77	98,376,240.36	38,313,451.98	38,313,451.98	1,240,826,194.81	
01	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	590,350,329.29	67,886,175.40	71,324,899.13	62,574,581.76	47,544,008.81	49,450,834.54	51,222,551.52	51,889,230.76	61,517,418.46	50,497,539.77	98,376,240.36	38,313,451.98	38,313,451.98	1,240,826,194.81	
01	IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES	540,804,318.29	55,830,064.40	43,756,911.13	22,890,204.76	19,433,033.81	18,817,432.54	22,153,699.52	22,511,331.79	21,072,272.46	17,498,917.77	56,107,314.36	10,002,721.98	10,002,721.98	850,975,912.81	
02	TRIBUTATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	49,546,011.00	11,656,654.00	25,067,788.00	39,674,317.00	25,830,065.00	30,633,502.00	26,566,882.00	25,346,899.00	37,843,146.00	32,996,722.00	42,288,328.00	28,310,730.00	28,310,730.00	379,847,262.00	
03	IMPUESTOS SOBRE CONJUNTOS URBANOS	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	12,461,825.11	10,429,834.17	12,203,655.15	9,023,799.01	10,791,057.83	9,088,306.10	9,489,197.88	9,804,797.96	10,778,036.62	8,425,682.71	21,459,809.29	4,260,521.36	4,260,521.36	128,236,507.20	
01	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	12,461,825.11	10,429,834.17	12,203,655.15	9,023,799.01	10,791,057.83	9,088,306.10	9,489,197.88	9,804,797.96	10,778,036.62	8,425,682.71	21,459,809.29	4,260,521.36	4,260,521.36	128,236,507.20	
01	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	12,461,825.11	10,429,834.17	12,203,655.15	9,023,799.01	10,791,057.83	9,088,306.10	9,489,197.88	9,804,797.96	10,778,036.62	8,425,682.71	21,459,809.29	4,260,521.36	4,260,521.36	128,236,507.20	
01	VALTAS	6,634,054.77	5,744,175.40	5,098,229.74	3,501,339.47	4,183,126.83	4,338,946.85	3,745,526.75	3,994,129.07	5,245,202.00	3,216,984.88	17,587,414.52	368,726.59	368,726.59	63,535,737.87	
02	RECAUDOS	3,238,980.77	3,322,780.75	6,365,327.14	5,150,180.52	6,182,880.91	4,338,906.91	5,317,821.16	5,538,222.83	5,937,055.70	4,983,865.01	3,789,885.14	3,789,885.14	3,789,885.14	59,817,026.41	
03	GASTOS DE EJECUCIÓN	544,800.00	785,175.35	739,862.67	371,150.00	463,384.00	419,210.00	457,910.00	372,222.83	465,716.00	314,580.00	101,910.00	101,910.00	101,910.00	3,086,746.00	
04	INDENIZACION POR DEVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4118	IMPUESTOS	643,726.73	1,840,046.62	2,748,221.89	1,518,666.46	4,209,892.64	3,673,937.30	1,150,056.09	1,841,510.18	820,546.66	1,033,059.90	1,046,215.82	380,214.57	380,214.57	20,905,894.88	
01	OTROS IMPUESTOS	643,726.73	1,840,046.62	2,748,221.89	1,518,666.46	4,209,892.64	3,673,937.30	1,150,056.09	1,841,510.18	820,546.66	1,033,059.90	1,046,215.82	380,214.57	380,214.57	20,905,894.88	
01	OTROS IMPUESTOS	643,726.73	1,840,046.62	2,748,221.89	1,518,666.46	4,209,892.64	3,673,937.30	1,150,056.09	1,841,510.18	820,546.66	1,033,059.90	1,046,215.82	380,214.57	380,214.57	20,905,894.88	
01	OTROS IMPUESTOS	643,726.73	1,840,046.62	2,748,221.89	1,518,666.46	4,209,892.64	3,673,937.30	1,150,056.09	1,841,510.18	820,546.66	1,033,059.90	1,046,215.82	380,214.57	380,214.57	20,905,894.88	
01	OTROS IMPUESTOS	643,726.73	1,840,046.62	2,748,221.89	1,518,666.46	4,209,892.64	3,673,937.30	1,150,056.09	1,841,510.18	820,546.66	1,033,059.90	1,046,215.82	380,214.57	380,214.57	20,905,894.88	
01	OTROS IMPUESTOS	643,726.73	1,840,046.62	2,748,221.89	1,518,666.46	4,209,892.64	3,673,937.30	1,150,056.09	1,841,510.18	820,546.66	1,033,059.90	1,046,215.82	380,214.57	380,214.57	20,905,894.88	
02	OTROS IMPUESTOS	126,558.93	135,118.03	132,316.31	130,250.00	168,381.62	1,333,305.49	180,441.64	206,600.00	169,841.22	268,228.18	320,780.84	185,146.05	185,146.05	3,370,089.92	

DIA MES AÑO  
6 08 2024

FECHA DE ELABORACION





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

ENTE PUBLICO : HUIXQUILUCAN		NO. 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
01	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
410	DERECHOS	7,915,519.41	9,703,733.47	11,869,362.46	15,100,513.28	15,922,301.99	19,399,458.33	15,560,890.03	12,340,243.29	8,552,998.24	14,070,007.17	16,150,637.85	14,885,157.82	161,669,610.99
411	DERECHOS	254,669.44	998,785.67	1,874,744.77	822,139.00	550,765.78	481,050.83	429,257.05	432,232.43	488,534.02	278,589.58	398,792.47	281,925.81	7,311,486.86
01	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	254,669.44	998,785.67	1,874,744.77	822,139.00	550,765.78	481,050.83	429,257.05	432,232.43	488,534.02	278,589.58	398,792.47	281,925.81	7,311,486.86
01	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	92,669.44	46,085.67	33,823.97	39,447.80	33,426.94	9,750.83	23,757.05	26,196.85	23,616.04	10,662.63	2,392.47	7,583.50	340,412.19
02	USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIO PÚBLICO	182,100.00	952,700.00	1,840,820.80	791,691.20	517,338.84	471,300.00	405,500.00	426,035.58	464,918.98	267,896.95	396,400.00	274,372.31	6,971,074.87
413	DERECHOS	7,598,650.30	8,409,639.60	9,874,412.47	14,283,469.89	15,293,245.37	18,686,284.72	14,718,711.81	11,327,052.94	7,896,809.29	13,047,054.92	15,281,939.42	14,467,915.00	150,684,087.34
01	AGUA POTABLE, SERVICIOS AL SANITARIO Y A SERVICIOS DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA INDUSTRIAS, MANUFACTURAS, COMERCIALES O INDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	AUTORIZACIÓN DE DERIVACIONES DE LA TOMA DE AGUA COMPENSADA A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIA MES AÑO  
6 08 2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	CONCEPTO	NO. 095															
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024			
05	RECONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
06	CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES CONEXIONES DE TOMA POR EL SERVIDOR DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
07	CONEXIONES DE TOMA POR EL SERVIDOR DE AGUA EN BLOQUE O MANEJO ECOLÓGICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
08	REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
09	REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
10	REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
11	AGUA EN PIPAS (PROMEDIO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	AGUA EN PIPAS (CARGA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	REZAGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
15	VENTA DE MEDIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
16	CERTIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	RENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	MANTENIMIENTO DE DRENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02	REGISTRO CIVIL	325,171.96	390,306.58	348,827.79	262,137.00	300,659.00	325,581.00	264,913.00	386,402.00	313,889.72	325,581.00	264,913.00	386,402.00	313,889.72	311,013.00	300,784.00	3,712,942.71
01	REGISTRO CIVIL	325,171.96	390,306.58	348,827.79	262,137.00	300,659.00	325,581.00	264,913.00	386,402.00	313,889.72	325,581.00	264,913.00	386,402.00	313,889.72	311,013.00	300,784.00	3,712,942.71
03	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2,236,674.42	3,083,425.28	2,592,482.20	8,748,569.08	9,096,634.00	12,837,903.47	9,323,838.08	5,391,613.61	2,390,000.00	12,837,903.47	9,323,838.08	5,391,613.61	2,390,000.00	7,391,820.00	9,704,000.00	81,631,452.48
01	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2,236,674.42	3,083,425.28	2,592,482.20	8,748,569.08	9,096,634.00	12,837,903.47	9,323,838.08	5,391,613.61	2,390,000.00	12,837,903.47	9,323,838.08	5,391,613.61	2,390,000.00	7,391,820.00	9,704,000.00	81,631,452.48
04	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	150,187.70	204,602.99	188,624.94	134,252.98	167,114.50	175,700.04	134,241.62	192,179.01	167,114.50	175,700.04	134,241.62	192,179.01	167,114.50	180,626.37	220,814.34	2,025,314.46

DIA MES AÑO  
6 08 2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

P5RM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
01	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES: ADMINISTRATIVAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	150,187.70	204,602.39	188,624.94	134,252.38	167,114.50	175,700.04	134,241.62	192,179.01	160,626.11	190,622.37	220,014.34	97,247.80	2,025,314.46
01	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES: PROCESO ALTERNATIVO DE CONCILIACIÓN PÚBLICA	150,187.70	204,602.39	188,624.94	134,252.38	167,114.50	175,700.04	134,241.62	192,179.01	160,626.11	190,622.37	220,014.34	97,247.80	2,025,314.46
05	SERVICIOS DE RASTROS	33,901.91	25,800.49	20,148.46	21,249.30	26,982.71	26,121.08	30,695.43	29,462.36	38,821.56	28,121.08	30,695.43	30,695.43	346,695.24
01	SERVICIOS DE RASTROS	33,901.91	25,800.49	20,148.46	21,249.30	26,982.71	26,121.08	30,695.43	29,462.36	38,821.56	28,121.08	30,695.43	30,695.43	346,695.24
06	SERVICIOS DE RASTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SERVICIOS DE RASTROS: IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAQUETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CORRAL DE CONGELADO E IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAQUETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CORRAL DE CONGELADO E IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAQUETES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	SERVICIOS DE PANTONES	20,170.47	32,175.68	18,774.48	23,636.75	9,945.02	30,899.80	4,311.96	5,294.08	25,597.32	29,668.34	18,362.25	28,025.55	247,862.70
01	SERVICIOS DE PANTONES	20,170.47	32,175.68	18,774.48	23,636.75	9,945.02	30,899.80	4,311.96	5,294.08	25,597.32	29,668.34	18,362.25	28,025.55	247,862.70
01	EXPEDICIÓN O REFERENCIO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO	20,170.47	32,175.68	18,774.48	23,636.75	9,945.02	30,899.80	4,311.96	5,294.08	25,597.32	29,668.34	18,362.25	28,025.55	247,862.70
08	EXPEDICIÓN O REFERENCIO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO	25,185.59	109,389.85	1,341,075.04	831,779.84	764,319.32	375,794.27	741,167.10	265,131.12	162,864.24	144,091.88	146,574.43	37,672.28	4,277,768.73
01	EXPEDICIÓN O REFERENCIO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO	25,185.59	109,389.85	1,341,075.04	831,779.84	764,319.32	375,794.27	741,167.10	265,131.12	162,864.24	144,091.88	146,574.43	37,672.28	4,277,768.73
01	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	861,374.00	1,074,597.87	1,986,654.28	723,951.29	781,989.64	4,094,338.01	881,374.00	881,374.00	988,275.86	881,374.00	881,374.00	881,374.00	11,016,050.95

FECHA DE ELABORACION: 06/08/2024  
DIA: 06 MES: 08 AÑO: 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024	
01	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	881,374.00	1,074,597.87	1,096,654.28	723,951.29	781,989.64	1,094,338.01	881,374.00	881,374.00	988,275.86	881,374.00	881,374.00	881,374.00	881,374.00	11,018,050.95
	SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	881,374.00	1,074,597.87	1,096,654.28	723,951.29	781,989.64	1,094,338.01	881,374.00	881,374.00	988,275.86	881,374.00	881,374.00	881,374.00	881,374.00	11,018,050.95
	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO	113,539.71	115,940.79	115,811.28	79,044.31	110,714.07	95,767.05	78,726.76	96,596.76	159,094.42	113,042.18	183,659.41	48,834.38	48,834.38	1,311,171.12
01	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO	113,539.71	115,940.79	115,811.28	79,044.31	110,714.07	95,767.05	78,726.76	96,596.76	159,094.42	113,042.18	183,659.41	48,834.38	48,834.38	1,311,171.12
	SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,712,000.00	3,370,000.00	4,182,000.00	3,392,000.00	3,938,000.00	3,721,000.00	3,924,000.00	4,079,000.00	3,668,000.00	3,936,000.00	3,795,000.00	4,308,000.00	4,308,000.00	46,045,000.00
	SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,712,000.00	3,370,000.00	4,182,000.00	3,392,000.00	3,938,000.00	3,721,000.00	3,924,000.00	4,079,000.00	3,668,000.00	3,936,000.00	3,795,000.00	4,308,000.00	4,308,000.00	46,045,000.00
01	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTES BALDOS RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	6,044.54	3,400.07	0.00	46,840.54	4,887.71	0.00	2,443.86	0.00	0.00	1,501.11	1,475.56	1,245.56	1,245.56	67,838.95
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTES BALDOS RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	6,044.54	3,400.07	0.00	46,840.54	4,887.71	0.00	2,443.86	0.00	0.00	1,501.11	1,475.56	1,245.56	1,245.56	67,838.95
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTES BALDOS RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	6,044.54	3,400.07	0.00	46,840.54	4,887.71	0.00	2,443.86	0.00	0.00	1,501.11	1,475.56	1,245.56	1,245.56	67,838.95
01	ACCESORIOS DE DERECHOS	152,199.67	295,298.20	120,205.22	14,913.39	168,290.24	232,202.68	512,721.17	560,957.52	167,652.86	744,382.66	469,905.74	135,317.01	135,317.01	3,574,026.79
	ACCESORIOS DE DERECHOS	152,199.67	295,298.20	120,205.22	14,913.39	168,290.24	232,202.68	512,721.17	560,957.52	167,652.86	744,382.66	469,905.74	135,317.01	135,317.01	3,574,026.79
	ACCESORIOS DE DERECHOS	152,199.67	295,298.20	120,205.22	14,913.39	168,290.24	232,202.68	512,721.17	560,957.52	167,652.86	744,382.66	469,905.74	135,317.01	135,317.01	3,574,026.79
01	MULTAS	151,113.51	285,546.10	113,762.39	7,006.46	145,534.53	217,075.90	504,453.59	560,093.56	164,785.30	687,135.53	416,429.82	96,519.24	96,519.24	3,350,358.93
	RECARGOS	1,086.16	9,114.34	3,184.36	1,933.06	9,531.45	4,894.44	2,836.79	864.36	1,781.42	36,997.60	40,293.49	34,266.14	34,266.14	146,980.62
	GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	640.76	3,258.47	5,973.87	13,124.26	9,232.34	5,430.79	0.00	1,086.16	20,228.53	13,182.43	4,531.63	4,531.63	76,690.24

DIA MES AÑO

6 06 2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024	
04	INDENIZACION POR REVOLUCION DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION 6 08 2024 DIA MES AÑO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
4196	PRODUCTOS	2,975,893.44	4,454,991.90	5,083,786.59	4,946,910.01	4,884,381.49	4,610,488.12	4,717,751.03	4,806,451.14	4,776,714.21	2,604,339.44	2,442,196.44	4,315,794.88	50,819,688.69
4196	PRODUCTOS	2,975,893.44	4,454,991.90	5,083,786.59	4,946,910.01	4,884,381.49	4,610,488.12	4,717,751.03	4,806,451.14	4,776,714.21	2,604,339.44	2,442,196.44	4,315,794.88	50,819,688.69
01	PRODUCTOS	2,975,893.44	4,454,991.90	5,083,786.59	4,946,910.01	4,884,381.49	4,610,488.12	4,717,751.03	4,806,451.14	4,776,714.21	2,604,339.44	2,442,196.44	4,315,794.88	50,819,688.69
01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES	43,065.11	55,043.08	252,276.31	335,341.08	268,325.63	180,210.57	81,110.56	162,045.99	491,478.81	82,728.76	125,866.87	64,902.18	2,122,392.95
01	POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	43,065.11	55,043.08	252,276.31	335,341.08	268,325.63	180,210.57	81,110.56	162,045.99	491,478.81	82,728.76	125,866.87	64,902.18	21,000.00
03	DERIVADOS DE BICHQUES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	OTROS PRODUCTOS (INTERESES GANADOS)	2,832,830.33	4,399,948.82	4,831,490.28	4,611,568.93	4,616,055.86	4,450,287.55	4,636,640.47	4,644,405.15	4,285,235.40	2,521,610.68	2,516,329.57	4,250,892.70	48,697,293.74
01	DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS	1,864,698.45	3,530,079.49	4,132,670.28	3,606,407.56	3,598,008.05	3,421,389.94	3,461,802.88	3,453,469.65	2,976,294.48	1,341,681.27	1,209,321.10	589,645.60	33,215,668.75
02	DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES	1,025,068.77	780,781.15	558,800.51	928,632.88	944,291.89	1,011,948.77	1,058,107.56	1,122,334.63	1,286,363.37	1,163,046.53	1,290,324.07	3,637,843.37	14,827,424.10
03	DERIVADOS DEL PAGO 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	INGRESOS FINANCIEROS POR FISM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	INGRESOS FINANCIEROS POR FORTANIMOP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	DERIVADOS DE INGRESOS POR SERVICIOS DE ESTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	DERIVADOS DE INGRESOS DE EMPRESAS DE PARTICIPACION ORGANIZADAS CENTRALIZADAS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ORGANIZADAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	EN GENERAL, TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBAN LA ENTIDAD, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR, POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4194		43,065.11	89,088.18	111,833.49	75,528.49	73,755.92	16,948.84	116,730.03	38,000.87	22,576.95	16,982.88	26,384.40	23,403.73	654,202.89
01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIA MES AÑO  
6 08 2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PbrM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024	
01	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUDADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LEGISLACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	APROVECHAMIENTOS	750,561.36	1,425,999.88	2,668,376.92	1,674,890.46	2,246,262.97	845,335.87	685,380.13	3,175,286.33	419,507.84	342,832.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	15,965,048.84
4162	APROVECHAMIENTOS	690,715.86	1,060,755.16	2,606,524.00	1,635,576.46	2,125,188.85	566,756.19	635,426.21	607,232.18	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	12,266,756.23
01	MULTAS	690,715.86	1,060,755.16	2,606,524.00	1,635,576.46	2,125,188.85	566,756.19	635,426.21	607,232.18	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	12,266,756.23
01	MULTAS	690,715.86	1,060,755.16	2,606,524.00	1,635,576.46	2,125,188.85	566,756.19	635,426.21	607,232.18	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	12,266,756.23
01	SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	690,715.86	1,060,755.16	2,606,524.00	1,635,576.46	2,125,188.85	566,756.19	635,426.21	607,232.18	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	314,100.00	12,266,756.23
4163	APROVECHAMIENTOS	30,886.50	300,913.20	7,852.92	12,564.00	40,833.00	228,559.60	8,376.00	66,055.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	686,040.61
01	INDEMNIZACIONES	30,886.50	300,913.20	7,852.92	12,564.00	40,833.00	228,559.60	8,376.00	66,055.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	686,040.61
01	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	30,886.50	300,913.20	7,852.92	12,564.00	40,833.00	228,559.60	8,376.00	66,055.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	686,040.61
02	OTRAS INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIA MES AÑO  
6 08 2024  
FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO : HUIXQUILUCAN		NO. 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
01	RENTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	RENTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	RENTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4105	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4106	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4108	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION: DIA 6 MES 08 AÑO 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO : HUIXQUILUCAN		NO. 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
01	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INDENIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	APROVECHAMIENTOS	28,959.00	64,331.52	53,000.00	26,746.00	82,241.12	50,018.08	21,577.92	2,489,978.76	105,407.64	28,732.00	0.00	39,257.76	3,000,252.00
01	OTROS APROVECHAMIENTOS	28,959.00	64,331.52	53,000.00	26,746.00	82,241.12	50,018.08	21,577.92	2,489,978.76	105,407.64	28,732.00	0.00	39,257.76	3,000,252.00
01	USO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	HERENCIALES, LEGADOS, CESIONES Y DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	RECURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	FARMACIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SERVICIOS MÉDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	PRODUCTOS NUTRICIONALES (AMARANTO, SOYA, ETC.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	VELATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	COLEGIATURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIA MES AÑO

6 08 2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cuenta	CONCEPTO	NO. 095												PTG. MODIFICADO 2024			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
07	BIENES FAMILIARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	SERVICIOS DE ALBERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	PANADERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	SERVICIOS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS DE BAÑOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	INSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	DESAYUNOS ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	SERVICIOS DE PASAJES (GSESPENSA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	SERVICIOS PSICOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	SERVICIOS DE TERAPIA Y DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	INGRESOS DE ORGANISMOS DEL DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	CORRESPONDENCIA A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	PARTICIPACIÓN ESTADAL COORDINADO PARA SALUDABLE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	INGRESOS DE ORGANISMOS DEL DEPORTE, REVENIDOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDENCIA A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO, PARTICIPACIÓN ESTADAL COORDINADO PARA SALUDABLE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO, INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDENCIA A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	182,704,387.81	171,654,947.44	172,549,516.21	159,373,343.30	150,571,736.56	146,679,245.50	216,267,886.85	135,054,513.52	121,447,517.75	129,673,530.23	119,775,864.71	121,752,979.75	1,745,585,202.52	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION  
DIA 6 MES 08 AÑO 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	NO.												PTO. MODIFICADO 2024	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, COLABORACIONES, COOPERACIONES, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	182,704,387.81	171,654,947.44	172,549,516.21	158,373,343.50	150,271,736.56	133,347,619.50	135,054,613.52	121,447,517.75	129,673,530.23	119,775,864.71	121,752,979.75	118,775,864.71	121,752,979.75	1,745,585,202.52
4211	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, COLABORACIONES, COOPERACIONES, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	83,161,344.30	115,411,731.19	137,616,873.30	128,817,689.30	128,816,082.38	119,123,591.32	103,791,985.32	91,891,863.61	100,117,876.05	97,874,225.41	98,830,809.45	97,874,225.41	98,830,809.45	1,394,052,910.85
01	LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APPLICABLES	82,049,119.48	114,299,506.37	136,594,648.48	107,705,464.48	106,837,918.50	98,011,366.50	101,429,868.50	90,751,982.51	99,003,307.51	96,762,000.51	98,819,584.53	96,762,000.51	98,819,584.53	1,226,581,301.89
01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	65,892,067.58	790,704,811.00
02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	9,581,748.42	114,890,981.00
03	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN	3,196,382.66	3,196,382.66	3,196,382.66	3,196,382.66	3,196,382.66	3,196,382.66	3,196,382.67	3,196,382.67	3,196,382.67	3,196,382.67	3,196,382.67	3,196,382.67	3,196,382.67	38,356,092.00
04	FEDERATIVAS (PIEF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	SERVICIOS	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	1,190,015.33	14,280,184.00
06	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	1,070,125.50	12,841,506.00
07	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE AUTOMÓTORES	274.66	274.66	274.66	274.66	274.66	274.67	274.67	274.67	274.67	274.67	274.67	274.67	274.67	3,296.00
08	CORRESPONDIENTES AL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	197,856.25	2,374,275.00
09	LAS REMANENS DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 14-A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	509,416.83	6,113,002.00
10	DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS AUTOMÓTORES	0.00	32,250,386.89	54,455,529.00	25,656,346.00	14,788,699.00	15,862,247.00	19,371,749.00	22,337,615.00	8,732,863.00	16,954,188.00	14,712,881.00	14,712,881.00	16,769,465.00	241,991,867.89
11	ARTÍCULO 4.º FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	91,614.33	1,099,372.00
12	INMUEBLES	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	319,617.92	3,835,418.00
02	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31.º DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	1,112,224.82	1,112,224.82	1,112,224.82	21,112,224.82	23,978,263.88	21,112,224.82	2,371,086.82	1,109,881.10	1,114,588.54	1,112,224.82	1,112,224.82	1,112,224.82	1,112,224.82	77,471,609.06
01	DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS AUTOMÓTORES	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	928,201.16	11,138,414.00

FECHA DE ELABORACION  
DIA MES AÑO  
6 08 2024





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095														
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024		
21	DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	CONVENIOS DE TRANSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	67,288,058.98	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,488,058.98
01	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	67,288,058.98	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,488,058.98
01	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	67,288,058.98	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,488,058.98
01	RECURSOS DEL PROGRAMA "MÉXICO"	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	RECURSOS DE LOS ESTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	FONDS DE TRANSITO ESTATAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	RECURSOS DE LOS ESTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	REMANENTES DE OTROS RECURSOS FEDERALES	67,288,058.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,288,058.98
07	OTROS RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	RECURSOS DEL PROGRAMA DE AVISO ROY SUBSIDIO PARA LA (MEXICO, TU DONA (PROMO))	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00

DIA MES AÑO  
6 08 2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PDRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095													
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024	
06	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FRONTERIZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	RECURSOS DEL PROGRAMA X1 PARA MORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	RECURSOS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR TEMPORAL (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RECURSOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA URBANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	RECURSOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	RECURSOS PARA EL BEGASTE DE ESPACIOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	RECURSOS DEL FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	RECURSOS DEL PROGRAMA COMADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RECURSOS PARA EL PROGRAMA CALIDAD PARA EL DEPORTE COMADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	RECURSOS DEL PROGRAMA CULTURA FISICA COMADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	RECURSOS DE CONJUGALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	RECURSOS PARA ASIA TOTOMILE, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE RESIDUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	RECURSOS DE INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FRONTERIZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FRONTERIZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FRONTERIZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
420	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A FIDELES Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
423	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	SUBSIDIOS PARA COSTOS DE OPERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	383,633,120.03	0.00	5,900,000.00	5,000,000.00	5,900,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	463,633,120.03

D/A MES AÑO  
6 06 2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

P5RM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	NO. 095														
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024		
410	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
420	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	53,551,668.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,551,668.81
431	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	53,551,668.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,551,668.81
01	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	53,551,668.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,551,668.81
01	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	53,551,668.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,551,668.81
01	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	INSTITUCIONES PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	PARTICULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	DE PACO GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PENDIENTES	53,551,668.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,551,668.81
06	LOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES, EN EL EJERCICIO FISCAL FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION  
DIA MES AÑO  
6 08 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 03a PRESUPUESTO DE INGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO : HUIXQUILUCAN		NO. 095													
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024	
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	310,081,450.22	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	350,081,450.22
4391	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	310,081,450.22	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	350,081,450.22
91	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	310,081,450.22	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	350,081,450.22
01	APORTACIONES POR GESTORIA DE DIPUTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	INGRESOS POR AUDIENCIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	INGRESOS POR AUDIENCIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	INTERESES POR INVERSIONES EN LUDS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05	OTROS CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS	310,081,450.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,081,450.22
07	OTROS INGRESOS POR DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	OTROS INGRESOS VARIOS	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	40,000,000.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA:		1,161,464,123.18	267,151,326.21	283,559,094.54	258,277,115.59	244,407,086.98	240,790,737.53	221,267,886.65	223,888,826.18	213,290,857.85	211,753,841.22	229,588,285.12	185,410,396.44	3,788,270,861.67	

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 LIC. JACOBO ARMANDO MAC-SWINEY TORRES  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 MTRA. TERESA GINEZ SERRANO  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
 MTR. EN A. P. AGUSTIN OLIVARES BALDERAS  
 TRESORERO MUNICIPAL  
 DIA 6 MES 08 AÑO 2024  
 FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PBRM 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENTE PÚBLICO: HUIXQUILUCAN		PROYECTO		DEFINITIVO	X
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	No. 095	PTO. MODIFICADO 2024
8210	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	3,724,712,593.63	1,816,227,566.24		3,768,270,051.67
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,481,094,581.00	600,180,904.25		1,481,094,581.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	150,161,744.83	74,282,066.65		150,522,875.52
3000	SERVICIOS GENERALES.	366,483,317.34	109,716,547.77		362,469,458.70
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,112,129,375.06	666,387,880.41		1,136,857,510.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	81,457,024.12	41,448,708.96		88,636,251.12
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	306,307,324.49	137,846,838.90		321,410,148.44
9000	DEUDA PÚBLICA.	227,079,226.79	186,364,619.30		227,079,226.79

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

LIC. JACOBO ARMANDO MAC-SWINEY TORRES

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

MTRO. EN A. P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS

PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TESORERO MUNICIPAL

DIA	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

C/CUENTA	CONCEPTO	No: 095												PTO. MODIFICADO 2024	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
8210	SERVICIOS PERSONALES.	481,243,951.39	352,895,281.97	252,989,519.55	257,706,740.95	285,152,531.53	283,894,998.20	263,039,927.47	312,402,730.57	269,659,684.56	248,810,173.42	380,744,716.21	379,860,717.86	379,860,717.86	3,788,270,051.67
8211	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	93,555,011.00	93,794,866.00	105,306,441.00	93,548,983.00	96,432,603.00	146,684,689.00	94,345,888.00	94,047,371.00	110,834,671.00	106,436,244.00	228,294,918.00	217,813,036.00	217,813,036.00	1,451,094,581.00
1110	DIETAS.	469,958.00	469,958.00	519,302.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	486,406.00	5,836,872.00
1111	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	44,451,940.00	44,451,940.00	49,118,785.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	46,007,555.00	552,090,660.00
1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	59,922,576.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	59,922,576.00
1222	SUELDOS Y SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL PERMANENTE.	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	4,993,548.00	59,922,576.00
1300	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS.	17,362,739.00	17,821,218.00	19,547,980.00	18,151,415.00	18,151,415.00	48,221,852.00	18,151,415.00	18,741,415.00	18,352,915.00	18,151,415.00	53,506,177.00	138,019,852.00	138,019,852.00	403,879,808.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS.	486,270.00	486,270.00	1,395,386.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,793,171.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	13,393,816.00
1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	486,270.00	486,270.00	1,395,386.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,793,171.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	1,104,366.00	13,393,816.00
1312	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1320	PRIMAS VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	0.00	124,864.00	978,940.00	170,580.00	170,580.00	29,255,210.00	170,580.00	170,580.00	170,580.00	170,580.00	29,255,210.00	118,247,615.00	118,247,615.00	178,786,715.00
1321	PRIMA VACACIONAL.	0.00	38,527.00	0.00	0.00	0.00	29,065,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,065,630.00	0.00	0.00	58,209,787.00
1322	AGUINALDO.	0.00	61,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,077,035.00
1323	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINQUITO.	0.00	25,091.00	0.00	0.00	0.00	170,580.00	0.00	170,580.00	170,580.00	170,580.00	170,580.00	170,580.00	170,580.00	118,138,281.00
1340	COMPENSACIONES.	16,876,469.00	16,910,084.00	16,876,469.00	16,876,469.00	16,876,469.00	17,172,471.00	16,876,469.00	17,468,469.00	17,077,969.00	16,876,469.00	23,145,801.00	18,607,871.00	18,607,871.00	211,589,275.00
1341	COMPENSACIÓN.	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	526,726.00	6,308,713.00
1345	GRATIFICACIÓN.	16,350,743.00	16,350,743.00	16,350,743.00	16,350,743.00	16,350,743.00	16,646,745.00	16,350,743.00	16,942,743.00	16,551,243.00	16,350,743.00	22,619,075.00	18,442,145.00	18,442,145.00	205,300,627.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL.	16,300,510.00	18,984,161.00	17,282,988.00	17,056,372.00	19,713,172.00	17,125,815.00	17,056,372.00	17,455,975.00	17,103,509.00	17,056,372.00	18,311,248.00	18,644,005.00	18,644,005.00	214,827,408.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	16,300,510.00	16,300,510.00	17,282,988.00	17,056,372.00	19,713,172.00	17,125,815.00	17,056,372.00	17,455,975.00	17,103,509.00	17,056,372.00	18,311,248.00	18,644,005.00	18,644,005.00	206,857,005.00
1412	APORTACIONES DE SERVICIO DE SALUD.	6,623,787.00	6,602,135.00	6,971,039.00	6,887,391.00	6,887,391.00	6,887,391.00	6,887,391.00	7,094,979.00	6,907,541.00	6,887,391.00	7,417,312.00	7,565,832.00	7,565,832.00	83,009,090.00
1413	APORTACIONES AL SISTEMA SOLIDARIO DE SALUD.	4,914,811.00	4,896,730.00	5,173,968.00	5,110,306.00	5,110,306.00	5,132,271.00	5,110,306.00	5,234,547.00	5,125,257.00	5,110,306.00	5,503,761.00	5,613,894.00	5,613,894.00	62,038,463.00
1414	APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	893,542.00	891,770.00	943,740.00	942,610.00	942,610.00	942,610.00	942,610.00	959,352.00	942,610.00	942,610.00	957,520.00	942,610.00	942,610.00	11,335,202.00
1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	578,462.00	577,554.00	615,883.00	602,815.00	602,815.00	605,402.00	602,815.00	617,445.00	604,581.00	602,815.00	648,887.00	662,444.00	662,444.00	7,322,118.00
1416	APORTACIONES PARA RIESGO DE TRABAJO.	3,378,988.00	3,367,872.00	3,588,768.00	3,513,250.00	3,513,250.00	3,526,341.00	3,513,250.00	3,598,752.00	3,523,520.00	3,513,250.00	3,783,760.00	3,859,225.00	3,859,225.00	42,652,146.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS.	0.00	2,656,800.00	0.00	0.00	2,656,800.00	0.00	0.00	0.00	2,656,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,970,400.00
1441	SEGUROS Y FINANZAS.	0.00	2,656,800.00	0.00	0.00	2,656,800.00	0.00	0.00	0.00	2,656,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,970,400.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	7,550,815.00	5,027,840.00	11,528,727.00	4,518,066.00	4,745,006.00	27,514,192.00	5,315,091.00	4,026,971.00	18,898,437.00	17,405,447.00	102,654,483.00	7,326,168.00	7,326,168.00	216,511,244.00
1520	INDEMNIZACIONES.	0.00	393,452.00	6,436,158.00	99,505.00	0.00	12,328,734.00	99,505.00	99,505.00	14,837,892.00	99,505.00	7,630,125.00	0.00	0.00	42,014,378.00

DÍA	MES	AÑO
06	06	2024

FECHA DE ELABORACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	No: 095												PTO. MODIFICADO 2024		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1521	INDENIZACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO.	0.00	0.00	99,505.00	99,505.00	0.00	99,505.00	99,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	597,030.00
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS.	0.00	393,452.00	6,326,651.00	0.00	0.00	12,223,229.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,630,125.00	41,417,349.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	5,860,059.00	2,743,632.00	3,211,815.00	2,527,805.00	2,854,250.00	13,294,702.00	3,324,830.00	2,036,710.00	2,169,789.00	6,910,154.00	6,910,154.00	10,485,788.00	2,335,501.00	54,406,730.00	106,366,645.00
1541	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,967,098.00	6,967,098.00
1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	5,860,059.00	2,743,632.00	3,211,815.00	2,527,805.00	2,854,250.00	13,294,702.00	3,324,830.00	2,036,710.00	2,169,789.00	6,910,154.00	6,910,154.00	10,485,788.00	2,335,501.00	54,406,730.00	106,366,645.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	18,907,560.00
1595	DESPENSA.	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	1,890,756.00	18,907,560.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	23,355,010.00
1710	ESTIMULOS.	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	23,355,010.00
1712	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	2,335,501.00	23,355,010.00
8211	MATERIALES Y SUMINISTROS.	19,501,947.74	11,214,872.38	12,189,541.37	23,420,335.12	18,452,042.83	12,398,155.06	10,237,769.20	8,578,879.43	8,730,665.05	9,847,442.83	7,686,670.84	159,900.00	159,900.00	84,200.00	150,522,875.52
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION; EMISION DE DOCUMENTOS.	87,800.00	255,516.00	254,840.00	6,127,729.07	749,700.00	98,900.00	90,900.00	206,200.00	185,400.00	185,400.00	185,400.00	185,400.00	185,400.00	185,400.00	1,854,000.00
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	67,103.76	75,616.00	68,300.00	3,516,390.84	76,300.00	67,900.00	67,300.00	78,800.00	71,800.00	71,800.00	71,800.00	71,800.00	71,800.00	71,800.00	718,000.00
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	61,753.76	67,000.00	63,250.00	3,019,759.84	64,000.00	62,250.00	62,250.00	72,000.00	63,750.00	63,750.00	63,750.00	63,750.00	63,750.00	63,750.00	637,500.00
2112	ENSBRES DE OFICINA.	5,350.00	5,000.00	5,000.00	488,631.00	12,300.00	4,650.00	4,650.00	6,800.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	40,500.00
2130	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2131	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2140	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	19,896.24	141,000.00	176,340.00	278,337.23	626,400.00	25,100.00	22,600.00	35,400.00	32,600.00	24,600.00	23,900.00	23,900.00	23,900.00	23,900.00	239,000.00
2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	19,896.24	141,000.00	176,340.00	278,337.23	626,400.00	25,100.00	22,600.00	35,400.00	32,600.00	24,600.00	23,900.00	23,900.00	23,900.00	23,900.00	239,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,000.00
2161	MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,000.00
2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA.	0.00	39,500.00	7,200.00	170,000.00	6,900.00	0.00	0.00	91,000.00	80,000.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	645,000.00
2171	MATERIAL DIDACTICO.	0.00	39,500.00	7,200.00	170,000.00	6,900.00	0.00	0.00	91,000.00	80,000.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	64,500.00	645,000.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2181	MATERIAL PARA IDENTIFICACION Y REGISTRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	385,537.00	163,033.00	453,033.00	2,719,033.00	465,033.00	356,033.00	153,033.00	178,033.00	157,033.00	153,033.00	208,033.00	208,033.00	208,033.00	210,733.00	5,624,800.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	385,537.00	158,033.00	453,033.00	2,719,033.00	465,033.00	353,033.00	153,033.00	178,033.00	154,033.00	153,033.00	208,033.00	208,033.00	208,033.00	210,733.00	5,440,600.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	385,537.00	158,033.00	453,033.00	2,719,033.00	465,033.00	353,033.00	153,033.00	178,033.00	154,033.00	153,033.00	208,033.00	208,033.00	208,033.00	210,733.00	5,440,600.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00

DIA	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: HUIXQUILUCAN		No: 095													
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024	
2221	EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
2222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	0.00	0.00	270,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,770,000.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION.	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	140,000.00	688,000.00	2,828,000.00	487,000.00	858,400.00	247,400.00	40,000.00	246,666.60	579,066.60	16,000.00	288,666.60	9,000.00	0.00	6,212,198.80
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2440	MADEIRA Y PRODUCTOS DE MADEIRA.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
2441	MADEIRA Y PRODUCTOS DE MADEIRA.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	4,500.00	65,500.00	571,900.00	16,500.00	738,900.00	107,900.00	26,500.00	151,666.60	588,566.60	6,500.00	71,666.60	4,500.00	0.00	2,133,598.80
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	4,500.00	65,500.00	571,900.00	16,500.00	738,900.00	107,900.00	26,500.00	151,666.60	588,566.60	6,500.00	71,666.60	4,500.00	0.00	2,133,598.80
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00	255,000.00	1,600.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,600.00
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00	255,000.00	1,600.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,600.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	0.00	1,820,000.00	0.00	0.00	19,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,845,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	0.00	1,820,000.00	0.00	0.00	19,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,845,000.00
2482	MATERIAL DE SEÑALIZACION.	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	19,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
2483	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO.	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00
2484	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	135,500.00	387,500.00	384,500.00	474,500.00	119,500.00	19,500.00	7,500.00	181,500.00	9,500.00	9,500.00	261,500.00	4,500.00	0.00	1,600,000.00
2490	MATERIALES DE CONSTRUCCION.	135,500.00	387,500.00	384,500.00	474,500.00	119,500.00	19,500.00	7,500.00	181,500.00	9,500.00	9,500.00	261,500.00	4,500.00	0.00	1,600,000.00
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCION.	135,500.00	387,500.00	384,500.00	474,500.00	119,500.00	19,500.00	7,500.00	181,500.00	9,500.00	9,500.00	261,500.00	4,500.00	0.00	1,600,000.00
2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION.	0.00	31,000.00	10,000.00	35,000.00	110,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABO	65,000.00	1,197,000.00	262,400.00	0.00	1,000.00	1,950,400.00	1,000.00	34,000.00	201,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,712,200.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	0.00	581,000.00	102,200.00	0.00	1,000.00	900,200.00	0.00	1,000.00	101,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,686,600.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	0.00	581,000.00	102,200.00	0.00	1,000.00	900,200.00	0.00	1,000.00	101,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,686,600.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	581,000.00	150,200.00	0.00	0.00	1,000,200.00	1,000.00	33,000.00	100,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,865,600.00

DIA	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: HUIXQUILUCAN		No: 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	0.00	861,000.00	150,200.00	0.00	1,000,200.00	1,000.00	33,000.00	100,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,865,600.00
2560	HEBICES, PRODUCTOS PLASTICOS Y DERIVADOS	65,000.00	35,000.00	10,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	65,000.00	35,000.00	10,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,844,073.24	7,034,485.86	7,530,204.33	7,041,286.55	7,794,872.33	7,645,484.56	7,787,792.22	7,801,872.33	7,049,485.54	7,793,072.33	7,049,485.54	7,540,203.32	96,812,320.22
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,844,073.24	7,034,485.86	7,530,204.33	7,041,286.55	7,794,872.33	7,645,484.56	7,787,792.22	7,801,872.33	7,049,485.54	7,793,072.33	7,049,485.54	7,540,203.32	96,812,320.22
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,844,073.24	7,034,485.86	7,530,204.33	7,041,286.55	7,794,872.33	7,645,484.56	7,787,792.22	7,801,872.33	7,049,485.54	7,793,072.33	7,049,485.54	7,540,203.32	96,812,320.22
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y VESTUARIO Y UNIFORMES	9,930,000.00	400,500.00	270,800.00	18,000.00	7,137,000.00	14,000.00	200,000.00	100,000.00	356,620.69	20,000.00	0.00	0.00	16,687,200.69
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,930,000.00	400,500.00	270,800.00	18,000.00	7,137,000.00	14,000.00	200,000.00	100,000.00	356,620.69	20,000.00	0.00	0.00	16,687,200.69
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00	250,000.00	0.00	5,284,000.00	0.00	200,000.00	0.00	356,620.69	0.00	0.00	0.00	6,070,620.69
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00	250,000.00	0.00	5,284,000.00	0.00	200,000.00	0.00	356,620.69	0.00	0.00	0.00	6,070,620.69
2740	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,000.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,000.00
2750	EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,647.00	0.00	18,647.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
2819	PRENDAS DE PROTECCION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,647.00	0.00	3,647.00
2831	PRENDAS DE PROTECCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,647.00	0.00	3,647.00
2890	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENC	49,537.50	1,435,737.50	687,044.04	7,023,287.50	1,276,037.50	2,126,337.50	1,995,043.88	392,107.50	201,858.22	1,706,437.50	62,837.50	29,237.50	16,995,300.74
2891	HERRAMIENTAS MENORES	5,500.00	5,500.00	58,500.00	245,500.00	75,500.00	1,870,500.00	5,500.00	119,220.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	2,487,720.00
2892	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	5,500.00	5,500.00	58,500.00	245,500.00	75,500.00	1,870,500.00	5,500.00	119,220.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	2,487,720.00
2893	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,300.00	2,800.00	9,100.00	2,800.00	3,800.00	2,800.00	3,000.00	2,800.00	3,470.72	2,800.00	3,600.00	700.00	39,570.72
2821	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,300.00	2,800.00	9,100.00	2,800.00	3,800.00	2,800.00	3,000.00	2,800.00	3,470.72	2,800.00	3,600.00	700.00	39,570.72
2839	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	800.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00

DIA	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PERM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	No: 095												PTO. MODIFICADO 2024		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
2531	EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,400.00
2540	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	8,437.50	1,216,437.50	62,437.50	8,437.50	8,437.50	38,793.98	18,437.50	7,437.50	6,437.50	8,437.50	8,437.50	8,437.50	8,437.50	5,437.50	1,617,606.48
2541	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	8,437.50	1,216,437.50	62,437.50	8,437.50	8,437.50	38,793.98	18,437.50	7,437.50	6,437.50	8,437.50	8,437.50	8,437.50	8,437.50	5,437.50	1,617,606.48
2550	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00
2551	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00
2560	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	14,200.00	48,300.00	149,300.00	5,751,790.00	991,200.00	1,906,850.00	13,450.00	173,700.00	1,490,200.00	1,490,200.00	1,490,200.00	1,490,200.00	1,490,200.00	10,700.00	10,633,700.00
2561	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	14,200.00	48,300.00	149,300.00	5,751,790.00	991,200.00	1,906,850.00	13,450.00	173,700.00	1,490,200.00	1,490,200.00	1,490,200.00	1,490,200.00	1,490,200.00	10,700.00	10,633,700.00
2570	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	72,228.54	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	173,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295,728.54
2571	ARTICULOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS.	0.00	0.00	72,228.54	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	173,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295,728.54
2580	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	1,000.00	45,000.00	1,000.00	401,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	456,000.00
2581	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	1,000.00	45,000.00	1,000.00	401,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	456,000.00
2590	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	19,100.00	17,100.00	314,180.00	613,200.00	139,100.00	8,100.00	158,200.00	10,150.00	27,100.00	9,150.00	27,100.00	9,150.00	9,150.00	5,900.00	1,396,180.00
2592	OTROS ENSERES.	19,100.00	17,100.00	314,180.00	613,200.00	139,100.00	8,100.00	158,200.00	10,150.00	27,100.00	9,150.00	27,100.00	9,150.00	9,150.00	5,900.00	1,396,180.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	42,076,377.37	33,116,297.78	32,271,817.78	19,039,015.72	22,471,152.57	21,974,203.17	26,726,041.24	35,091,870.42	26,125,280.19	27,761,846.10	26,125,280.19	27,761,846.10	26,125,280.19	52,006,137.08	362,489,458.70
3100	SERVICIOS BASICOS.	4,916,089.62	4,310,398.85	5,188,800.66	4,339,699.66	4,896,848.14	4,863,847.15	5,065,568.14	4,627,847.15	4,896,346.15	4,756,847.14	4,896,346.15	4,756,847.14	4,896,346.15	5,344,346.23	57,834,118.84
3110	ENERGIA ELECTRICA.	4,207,300.00	3,850,800.00	4,652,300.00	3,872,800.00	4,428,300.00	4,201,800.00	4,558,800.00	4,168,300.00	4,428,300.00	4,285,300.00	4,428,300.00	4,285,300.00	4,428,300.00	4,788,800.00	51,956,000.00
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	485,300.00	460,800.00	500,300.00	480,800.00	500,300.00	480,800.00	480,800.00	500,300.00	480,800.00	500,300.00	480,800.00	500,300.00	480,800.00	480,800.00	5,881,600.00
3112	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	3,712,000.00	3,370,000.00	4,182,000.00	3,392,000.00	3,936,000.00	3,724,000.00	4,078,000.00	3,668,000.00	3,948,000.00	3,785,000.00	3,948,000.00	3,785,000.00	3,948,000.00	4,308,000.00	46,044,000.00
3120	GAS.	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
3121	GAS.	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL.	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	3,149,600.04
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	262,466.34	3,149,600.04
3150	TELEFONIA CELULAR.	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	117,989.00	1,412,988.00

DIAS	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	No: 095												PTO. MODIFICADO 2024		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	117,099.00	1,443,068.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	0.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,240.00
3162	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SENALES	0.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,240.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	948,410.80
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	79,034.31	948,410.80
3189	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
3191	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO.	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	358,850.00	404,889.00	1,773,396.78	825,003.05	855,003.05	825,003.05	825,003.05	825,003.05	825,003.05	825,003.05	825,003.05	825,003.05	825,003.05	825,003.05	8,994,038.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	263,860.76	263,860.76	1,086,326.47	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	8,896,167.96
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	263,860.76	263,860.76	1,086,326.47	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	738,014.33	8,896,167.96
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	1,043,871.84
3231	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES PERSONALES.	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	86,989.32	1,043,871.84
3238	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00
3259	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS.	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y RELACIONADOS.	10,918,415.04	1,270,105.40	1,980,622.86	2,154,305.13	5,359,636.02	4,472,239.38	2,403,220.72	5,883,952.73	5,881,120.73	1,182,720.73	2,306,529.77	1,122,717.80	1,122,717.80	44,999,338.31	44,999,338.31
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	133,881.03	225,676.32	322,330.78	159,301.05	161,751.93	251,326.64	251,326.64	537,336.64	251,336.64	157,866.64	157,866.64	157,866.64	157,866.64	4,664,539.65	4,664,539.65
3311	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	133,881.03	225,676.32	322,330.78	159,301.05	161,751.93	251,326.64	251,326.64	537,336.64	251,336.64	157,866.64	157,866.64	157,866.64	157,866.64	4,664,539.65	4,664,539.65
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	3,588,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,247,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,827,032.00	5,827,032.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	3,588,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,247,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,827,032.00	5,827,032.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROYECTOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	13,794,960.00
3331	SERVICIOS INFORMATICOS.	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	13,794,960.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACION.	0.00	3,958.00	110,308.00	14,000.00	326,000.00	38,787.00	38,787.00	134,500.00	40,000.00	457,725.00	457,725.00	457,725.00	457,725.00	1,548,025.00	1,548,025.00
3341	CAPACITACION.	0.00	3,958.00	110,308.00	14,000.00	326,000.00	38,787.00	38,787.00	134,500.00	40,000.00	457,725.00	457,725.00	457,725.00	457,725.00	1,548,025.00	1,548,025.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO.	6,390,000.00	0.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,640,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,590,000.00	8,590,000.00

DIA	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA	CONCEPTO	Nc: 095												PTO. MODIFICADO 2024		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	6,380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,640,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,580,000.00
3380	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (TRANSCRIPCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION)	269,334.01	459,134.06	446,134.08	859,954.06	259,134.09	305,134.06	459,134.06	259,134.09	459,134.09	259,134.13	259,134.13	350,131.16	350,131.16	350,131.16	4,610,826.04
3381	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (PRESTACIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES)	249,334.01	249,334.08	259,134.08	814,954.08	259,134.09	259,134.06	259,134.08	259,134.09	259,134.09	259,134.13	259,134.13	259,131.16	259,131.16	259,131.16	3,584,826.04
3382	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (SERVICIOS DE RECAUDACION, TRABAJO Y CUSTODIA DE VALORES)	20,000.00	210,000.00	219,000.00	45,000.00	0.00	200,000.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,045,000.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES (SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES)	0.00	8,250.00	506,250.00	8,250.00	948,750.00	411,979.92	891,250.00	1,873,450.00	1,873,450.00	476,250.00	0.00	886,064.00	0.00	0.00	5,986,813.62
3400	SERVICIOS FINANCIEROS (SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS)	18,985,448.23	7,074,598.51	5,254,804.53	4,934,553.16	4,826,248.34	4,752,017.39	4,543,239.83	4,655,235.70	4,811,445.17	4,811,445.17	8,216,102.94	4,861,792.94	4,833,024.88	4,833,024.88	75,548,490.60
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	7,266,216.09	2,892,308.29	1,066,834.31	749,142.84	787,728.12	813,487.17	464,777.61	488,660.48	488,660.48	670,048.95	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	16,774,214.96
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	7,266,216.09	2,892,308.29	1,066,834.31	749,142.84	787,728.12	813,487.17	464,777.61	488,660.48	488,660.48	670,048.95	575,000.00	575,000.00	575,000.00	575,000.00	16,774,214.96
3430	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION (SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES)	31,850.00	5,980.00	51,750.00	9,200.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	127,305.00
3431	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	31,850.00	5,980.00	51,750.00	9,200.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	127,305.00
3441	SEGUROS Y FIANZAS	7,850,674.26	422,553.02	382,553.02	422,553.02	382,553.02	382,553.02	422,553.02	410,668.02	410,668.02	382,553.02	1,884,065.74	227,665.74	227,665.74	227,665.74	13,496,919.64
3470	FLETES Y MANIOBRAS	3,847,508.88	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	45,200,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	3,847,508.88	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	3,753,867.20	45,200,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,712,269.72	10,189,869.72	4,203,270.72	1,789,126.72	2,287,099.72	2,581,840.03	2,318,266.72	1,973,266.72	1,973,266.72	4,537,635.72	1,411,266.72	1,118,266.72	1,093,266.72	1,093,266.72	35,168,781.85
3510	REPARACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	584,274.00	520,275.00	275.00	275.00	275.00	348,275.00	80,275.00	390,275.00	390,275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	1,995,300.00
3511	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, Y EDIFICIOS	584,274.00	275.00	275.00	275.00	275.00	348,275.00	80,275.00	40,275.00	40,275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	1,035,300.00
3512	ADAPTACION DE LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870,000.00
3530	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,075,485.72	1,625,665.72	1,110,485.72	1,494,345.72	1,075,485.72	1,151,665.03	1,075,485.72	1,099,485.72	1,099,485.72	3,068,485.72	1,075,485.72	1,075,485.72	1,075,485.72	1,075,485.72	16,133,287.85
3531	REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS, MICROFILMACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,075,485.72	1,625,665.72	1,110,485.72	1,494,345.72	1,075,485.72	1,151,665.03	1,075,485.72	1,099,485.72	1,099,485.72	3,068,485.72	1,075,485.72	1,075,485.72	1,075,485.72	1,075,485.72	16,133,287.85
3532	REPARACION Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,579.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,579.31

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	06	08	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRRM 04C PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUESTA	CONCEPTO	No: 095												PTO. MODIFICADO 2024
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	5,000.00	5,301,000.00	2,548,845.00	333,000.00	1,133,839.00	905,900.00	775,000.00	365,000.00	1,245,000.00	320,000.00	5,000.00	5,000.00	12,871,484.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS Y LACUSTRES.	5,000.00	5,301,000.00	2,548,845.00	333,000.00	1,133,839.00	905,900.00	775,000.00	365,000.00	1,245,000.00	320,000.00	5,000.00	5,000.00	12,871,484.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	17,500.00	2,522,500.00	377,500.00	61,500.00	77,500.00	147,500.00	467,500.00	37,500.00	17,500.00	17,500.00	37,500.00	12,500.00	3,794,000.00
3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	17,500.00	2,522,500.00	377,500.00	61,500.00	77,500.00	147,500.00	467,500.00	37,500.00	17,500.00	17,500.00	37,500.00	12,500.00	3,794,000.00
3590	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS.	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
3591	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE.	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
3592	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN.	0.00	0.00	166,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,365.00	0.00	0.00	0.00	332,730.00
3593	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN.	0.00	0.00	166,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,365.00	0.00	0.00	0.00	332,730.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	706,234.08	2,494,512.20	1,133,836.00	380,136.00	272,136.00	2,039,895.20	1,786,208.20	1,124,089.20	1,804,809.20	1,647,509.20	2,040,254.88	484,540.22	16,443,866.18
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	706,234.08	1,918,570.00	1,101,700.00	357,000.00	240,000.00	1,633,816.00	1,382,268.00	1,318,116.00	1,398,666.00	1,241,566.00	1,843,311.68	484,540.22	13,423,885.78
3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	134,234.08	1,775,170.00	244,900.00	100,000.00	75,000.00	1,406,866.00	1,216,666.00	1,106,666.00	1,126,666.00	1,007,986.00	996,665.52	230,000.00	9,400,000.00
3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	572,000.00	143,400.00	847,700.00	257,000.00	165,000.00	227,850.00	165,000.00	211,450.00	272,000.00	233,700.00	876,445.56	284,540.22	4,023,885.78
3660	SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.	0.00	463,807.20	0.00	0.00	0.00	373,807.20	373,807.20	373,807.20	373,807.20	373,807.20	373,807.20	0.00	2,896,650.40
3661	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO A TRAVÉS DE INTERNET.	0.00	463,807.20	0.00	0.00	0.00	373,807.20	373,807.20	373,807.20	373,807.20	373,807.20	373,807.20	0.00	2,896,650.40
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	0.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	0.00	321,360.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	0.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	32,136.00	0.00	321,360.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	251,600.00	253,150.00	280,150.00	280,050.00	259,800.00	378,150.00	283,700.00	356,800.00	272,800.00	239,800.00	344,800.00	214,000.00	3,393,800.00
3710	PASAJES AEREOS.	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	50,000.00	13,000.00	82,500.00	15,000.00	0.00	35,000.00	0.00	210,500.00
3711	TRANSPORTE AEREA.	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	50,000.00	13,000.00	82,500.00	15,000.00	0.00	35,000.00	0.00	210,500.00
3720	PASAJES TERRESTRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
3721	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS.	0.00	550.00	10,500.00	10,000.00	9,300.00	86,500.00	26,100.00	30,000.00	18,000.00	0.00	70,000.00	0.00	273,300.00
3751	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL DE HORREALE EN TERRITORIO NACIONAL.	0.00	550.00	8,000.00	5,500.00	5,000.00	43,500.00	5,500.00	5,000.00	8,000.00	0.00	35,000.00	0.00	149,500.00
3752	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL DE HORREALE EN TERRITORIO NACIONAL.	0.00	8,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	43,000.00	22,600.00	24,000.00	8,000.00	0.00	35,000.00	0.00	149,500.00
3753	GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS EN TERRITORIO NACIONAL.	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

DIA	MES	AÑO
06	06	2024

FECHA DE ELABORACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: HUIXQUILUCAN		No: 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	251,600.00	252,600.00	246,600.00	250,000.00	250,100.00	239,600.00	239,600.00	244,100.00	239,600.00	239,600.00	239,600.00	214,000.00	2,907,000.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	251,600.00	252,600.00	246,600.00	250,000.00	250,100.00	239,600.00	239,600.00	244,100.00	239,600.00	239,600.00	239,600.00	214,000.00	2,907,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	558,573.00	3,754,846.00	1,081,846.00	665,246.00	844,246.00	898,346.00	1,067,746.00	2,699,451.00	10,520,617.00	5,799,946.00	5,762,157.00	13,076,617.00	46,700,831.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	92,890.00	3,274,333.00	427,333.00	48,333.00	215,833.00	291,333.00	541,333.00	2,192,548.00	9,831,888.00	4,744,333.00	4,674,944.00	12,651,337.00	38,986,438.00
3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	92,890.00	59,333.00	111,333.00	48,333.00	55,833.00	131,333.00	48,333.00	111,333.00	135,888.00	48,333.00	3,191,944.00	2,848,337.00	6,883,223.00
3822	ESPECTACULOS CIVICOS Y CULTURALES	0.00	3,215,000.00	316,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	483,000.00	2,081,215.00	9,696,000.00	4,686,000.00	1,483,000.00	9,803,000.00	32,103,215.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	580,000.00	580,000.00	30,000.00	1,202,500.00
3840	EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	296,000.00
3841	EXPOSICIONES Y FERIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	296,000.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACION	465,683.00	480,513.00	654,513.00	616,913.00	628,413.00	513,913.00	513,913.00	475,913.00	488,913.00	475,913.00	507,213.00	397,280.00	6,215,893.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	465,683.00	480,513.00	654,513.00	616,913.00	628,413.00	513,913.00	513,913.00	475,913.00	488,913.00	475,913.00	507,213.00	397,280.00	6,215,893.00
3890	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,507,085.69	3,478,604.20	11,395,772.22	3,639,894.40	2,569,334.70	3,702,516.50	3,600,817.90	2,653,800.10	2,510,817.80	3,904,797.80	6,036,403.20	25,316,627.60	72,398,164.02
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	13,000.00	89,800.00	1,652,348.00	119,476.00	99,328.00	139,900.00	83,494.00	48,200.00	91,800.00	40,600.00	47,400.00	0.00	2,425,248.00
3922	IMPUESTOS Y DERECHOS	13,000.00	89,800.00	1,652,348.00	119,476.00	99,328.00	139,900.00	83,494.00	48,200.00	91,800.00	40,600.00	47,400.00	0.00	2,425,248.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	6,811,649.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,811,649.22
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	0.00	0.00	6,811,649.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,811,649.22
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE SERVAN DE UNA RELACION LABORAL	2,309,195.60	2,287,704.20	2,442,380.00	2,285,913.40	2,285,706.70	3,506,916.50	2,309,823.90	2,289,480.10	2,281,217.80	2,672,097.80	5,853,603.20	25,177,892.60	55,713,331.80
3982	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR ENCARGO PERSONAL	2,309,195.60	2,287,704.20	2,442,380.00	2,285,913.40	2,285,706.70	3,506,916.50	2,309,823.90	2,289,480.10	2,281,217.80	2,672,097.80	5,853,603.20	25,177,892.60	55,713,331.80
3983	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	61,246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,517,648.00	18,278,894.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	184,900.00	1,098,100.00	489,400.00	234,300.00	173,300.00	138,800.00	207,300.00	316,800.00	137,800.00	182,100.00	135,400.00	138,735.00	3,447,835.00
3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES	184,900.00	1,098,100.00	489,400.00	234,300.00	173,300.00	138,800.00	207,300.00	316,800.00	137,800.00	182,100.00	135,400.00	138,735.00	3,447,835.00
3997	ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS	0.00	943,580.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
4000	PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS	188,176,165.74	150,200,986.95	86,861,934.59	63,873,200.92	66,290,732.26	77,522,973.09	65,466,096.57	92,750,146.59	63,103,724.10	80,387,755.31	108,916,078.27	95,485,090.72	1,136,897,510.10
4300	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	163,762,336.74	105,000,904.28	78,207,327.59	59,770,867.92	60,827,419.26	71,110,350.89	59,875,876.67	76,787,161.59	55,621,391.10	54,415,399.18	105,214,745.27	92,188,757.72	981,893,460.20
4390	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	77,611,385.78	90,790,709.53	57,307,274.38	53,759,488.18	53,970,887.55	63,393,391.25	55,823,257.31	67,303,860.07	53,241,933.64	52,589,235.91	61,271,169.00	90,803,326.30	777,964,918.90
4393	SUBSIDIOS Y APOYOS	77,611,385.78	90,790,709.53	57,307,274.38	53,759,488.18	53,970,887.55	63,393,391.25	55,823,257.31	67,303,860.07	53,241,933.64	52,589,235.91	61,271,169.00	90,803,326.30	777,964,918.90

DIAS	MES	AÑO
06	06	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PBRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

CUENTA	CONCEPTO	No: 095												PTO. MODIFICADO 2024
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
4390	OTROS SUBSIDIOS.	86,150,850.96	14,240,194.75	20,970,051.21	5,012,379.74	6,856,531.71	7,716,939.64	3,952,621.36	9,493,301.51	2,379,457.46	1,826,103.27	43,944,576.27	1,386,431.42	203,826,541.30
4391	SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL.	86,150,850.96	14,240,194.75	20,970,051.21	5,012,379.74	6,856,531.71	7,716,939.64	3,952,621.36	9,493,301.51	2,379,457.46	1,826,103.27	43,944,576.27	1,386,431.42	203,826,541.30
4400	AYUDAS SOCIALES.	23,895,633.00	41,110,082.87	7,917,607.00	3,756,333.00	2,436,333.00	4,308,643.00	2,210,217.90	14,939,566.00	5,862,333.00	25,362,416.33	2,284,333.00	2,752,333.00	135,964,049.90
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	22,345,833.00	23,759,416.00	6,817,607.00	3,595,333.00	2,236,333.00	4,108,643.00	2,010,217.90	14,739,566.00	5,762,333.00	16,339,083.00	2,084,333.00	2,552,333.00	106,324,049.90
4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	13,273,833.00	23,759,416.00	6,817,607.00	3,595,333.00	2,236,333.00	4,108,643.00	2,010,217.90	10,116,833.00	5,762,333.00	16,339,083.00	2,084,333.00	2,552,333.00	92,632,202.80
4412	DISPENSAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,939,733.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,668,000.00
4413	PROYECTOS DE OBRAS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	9,072,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	931,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,752.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	0.00	17,156,666.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,823,333.33	0.00	0.00	25,986,000.00
4421	BECAS.	0.00	17,156,666.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,823,333.33	0.00	0.00	25,986,000.00
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS.	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS.	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	2,400,000.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1,260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,260,000.00
4452	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS.	1,260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,260,000.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OT.	610,000.00	4,110,000.00	1,387,000.00	1,307,000.00	3,027,000.00	2,104,000.00	1,320,000.00	1,015,000.00	1,520,000.00	610,000.00	1,417,000.00	573,000.00	19,000,000.00
4640	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	610,000.00	4,110,000.00	1,387,000.00	1,307,000.00	3,027,000.00	2,104,000.00	1,320,000.00	1,015,000.00	1,520,000.00	610,000.00	1,417,000.00	573,000.00	19,000,000.00
4641	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES.	610,000.00	4,110,000.00	1,387,000.00	1,307,000.00	3,027,000.00	2,104,000.00	1,320,000.00	1,015,000.00	1,520,000.00	610,000.00	1,417,000.00	573,000.00	19,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	4,316,265.58	10,362,382.24	4,589,781.30	4,487,049.97	35,217,031.40	4,780,136.39	4,347,274.90	14,062,134.99	4,621,016.34	389,000.00	1,514,176.00	120,000.00	88,836,251.12
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	200,000.00	150,000.00	432,000.00	140,000.00	4,915,700.00	515,000.00	340,000.00	150,000.00	70,000.00	289,000.00	0.00	0.00	7,181,700.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERIA.	200,000.00	100,000.00	157,000.00	50,000.00	400,000.00	390,000.00	133,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,505,000.00
5111	MUEBLES Y ENFERES.	200,000.00	100,000.00	157,000.00	50,000.00	400,000.00	390,000.00	133,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,505,000.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTAMPERIA.	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTAMPERIA.	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
5130	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
5132	ARTICULOS DE BIBLIOTECA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
5133	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	90,000.00	4,166,700.00	90,000.00	0.00	75,000.00	0.00	289,000.00	0.00	0.00	4,725,700.00

DIA	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: HUIXQUILUCAN		No: 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
5151	BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	90,000.00	4,166,700.00	125,000.00	7,000.00	75,000.00	0.00	289,000.00	0.00	0.00	4,725,700.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	50,000.00	25,000.00	0.00	99,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	251,000.00
5191	OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5192	OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	50,000.00	25,000.00	0.00	99,000.00	0.00	7,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	251,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	580,000.00	50,000.00	354,960.00	35,000.00	0.00	0.00	2,225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,244,960.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	580,000.00	0.00	354,960.00	35,000.00	0.00	0.00	2,225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,194,960.00
5300	EQUIPO INSTRUMENTAL, MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	16,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,000.00
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5321	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	3,513,265.58	6,428,392.34	3,617,727.56	3,681,089.97	27,866,566.56	3,780,136.30	3,837,274.90	7,171,564.99	3,931,516.34	0.00	1,323,176.00	0.00	65,250,732.54
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	3,513,265.58	6,428,392.34	3,617,727.56	3,681,089.97	27,866,566.56	3,780,136.30	3,837,274.90	6,591,584.99	3,931,516.34	0.00	1,323,176.00	0.00	64,670,732.54
5412	VEHICULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	6,591,584.99	3,931,516.34	0.00	0.00	0.00	64,660,732.54
5420	CARRROCIERAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00
5421	CARRROCIERAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00
5480	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	50,000.00	0.00	550,000.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	50,000.00	0.00	550,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	603,000.00	3,224,000.00	172,453.74	0.00	780,000.00	15,000.00	50,000.00	4,315,540.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	9,169,993.74
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00

DÍA	MES	AÑO
06	08	2024

FECHA DE ELABORACIÓN



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024



PbrM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: HUIXQUILUCAN		No: 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	23,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00
5651	EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACION, TELECOMUNICACION Y RADIO TRANSMISION.	23,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	2,484,000.00	72,453.74	0.00	350,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,906,453.74
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	2,484,000.00	72,453.74	0.00	350,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,906,453.74
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	580,000.00	100,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	50,000.00	218,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	1,108,000.00
5671	HERRAMIENTAS, MAQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	580,000.00	100,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	50,000.00	218,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	1,108,000.00
5690	OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	97,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,540.00
5691	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	97,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,540.00
5692	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5831	EDIFICIOS Y LOCALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	249,600.00	171,000.00	1,519,764.84	420,000.00	120,000.00	150,000.00	209,500.00	120,000.00	141,000.00	120,000.00	3,220,864.84
5910	SOFTWARE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	378,000.00
5930	MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	378,000.00
5931	MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	378,000.00
5933	MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.	0.00	0.00	249,600.00	171,000.00	1,519,764.84	120,000.00	120,000.00	150,000.00	149,500.00	120,000.00	123,000.00	120,000.00	2,842,864.84
5971	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.	0.00	0.00	249,600.00	171,000.00	1,519,764.84	120,000.00	120,000.00	150,000.00	149,500.00	120,000.00	123,000.00	120,000.00	2,842,864.84
6000	INVERSION PUBLICA.	5,550,000.00	21,575,000.00	1,550,000.00	47,071,810.22	39,856,848.48	12,377,395.41	62,964,891.11	70,432,249.37	40,780,716.54	19,355,442.31	300,000.00	300,000.00	321,410,148.44
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	5,550,000.00	21,575,000.00	1,550,000.00	47,071,810.22	39,856,848.48	12,377,395.41	62,964,891.11	70,432,249.37	40,780,716.54	19,355,442.31	300,000.00	300,000.00	321,410,148.44
6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	45,524,810.22	36,956,848.48	11,871,395.41	62,964,891.11	68,792,249.37	39,130,716.54	19,055,442.31	0.00	0.00	277,395,148.44
6129	ESTUDIOS DE PREINVERSION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	5,550,000.00	21,575,000.00	1,550,000.00	1,550,000.00	2,900,000.00	500,000.00	500,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	38,025,000.00
6159	ALUMBRADO.	5,550,000.00	21,575,000.00	1,550,000.00	1,550,000.00	2,900,000.00	500,000.00	500,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	38,025,000.00

DIA	06
MES	08
AÑO	2024

FECHA DE ELABORACION



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESO MUNICIPAL 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 04c PRESUPUESTO DE EGRESOS GLOBAL CALENDARIZADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: HUIXQUILUCAN		No: 095												
CUENTA	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PTO. MODIFICADO 2024
8214	DEUDA PÚBLICA.	128,066,179.96	32,658,856.54	10,388,923.51	6,237,466.00	6,400,099.99	5,839,357.24	6,263,104.52	6,405,307.96	5,986,825.11	6,269,000.58	6,271,025.20	6,273,080.18	227,079,228.79
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	1,101,073.81	1,114,593.14	1,128,263.85	1,142,118.15	1,156,148.36	1,170,956.75	1,184,746.69	1,199,317.53	1,214,074.67	1,229,019.55	1,244,154.64	1,259,482.43	14,143,338.57
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	1,101,073.81	1,114,593.14	1,128,263.85	1,142,118.15	1,156,148.36	1,170,956.75	1,184,746.69	1,199,317.53	1,214,074.67	1,229,019.55	1,244,154.64	1,259,482.43	14,143,338.57
9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.	5,009,565.59	4,856,711.33	5,127,377.93	5,115,347.85	5,243,951.63	4,669,000.49	5,076,358.83	5,205,990.43	4,772,750.44	5,039,981.03	5,026,870.56	5,013,597.75	60,159,503.86
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	5,009,565.59	4,856,711.33	5,127,377.93	5,115,347.85	5,243,951.63	4,669,000.49	5,076,358.83	5,205,990.43	4,772,750.44	5,039,981.03	5,026,870.56	5,013,597.75	60,159,503.86
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	5,009,565.59	4,856,711.33	5,127,377.93	5,115,347.85	5,243,951.63	4,669,000.49	5,076,358.83	5,205,990.43	4,772,750.44	5,039,981.03	5,026,870.56	5,013,597.75	60,159,503.86
9211	INTERESES DE LA DEUDA ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (AC).	121,955,540.56	26,687,562.07	41,333,281.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,776,384.36
9900	ADDFAS.	121,955,540.56	26,687,562.07	41,333,281.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,776,384.36
9910	ADDFAS.	121,955,540.56	26,687,562.07	41,333,281.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,776,384.36
9911	POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	121,955,540.56	26,687,562.07	41,333,281.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,776,384.36
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	481,243,951.39	352,995,281.07	252,388,519.35	297,706,740.95	285,162,531.53	283,944,996.26	283,029,027.47	312,402,720.57	289,839,644.58	246,810,173.42	380,744,716.21	379,560,717.85	3,768,270,051.87

DR.A. ROMINA CONTRERAS CARRASCO PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. JACOB0 ARMANDO MAC-SHINEY TORRES SINDICO MUNICIPAL  
MTRA. TERESA GINEZ SERRANO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
MTR0. EN A. P. AGUSTIN OLIVARES BALDERAS TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN  
DIA 06 MES 08 AÑO 2024



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 10 de julio de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Centésima Segunda Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto, celebrada el 19 de agosto de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/102 ORD. CAB. AB.**

V. Participación de los Ciudadanos en la Sesión de Cabildo Abierto con derecho a voz y sin voto, para tratar asuntos de interés para la Ciudadanía, en atención a la Convocatoria que para este efecto fue aprobada en la Centésima Sesión Ordinaria, punto séptimo del orden del día de fecha 15 de julio de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a usted y a los integrantes de este Honorable Cabildo que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal y al acuerdo aprobado en la Centésima Sesión Ordinaria, punto séptimo del orden del día de fecha 15 de julio de 2024, para que los habitantes del Municipio pudieran registrarse a participar en la Sesión de Cabildo Abierto, se da cuenta que el registro de interesados es la siguiente:

No.	NOMBRE	LUGAR
1	JOSÉ MANUEL LÓPEZ FLORES	LOC. EL XIGUIRO

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para continuar con el desarrollo de este punto del orden del día de esta CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO ABIERTO, pido a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento proceda dar la participación con el uso de la voz al Ciudadano para manifestar ante este cuerpo Colegiado sus planteamientos.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Atendiendo a sus indicaciones Presidenta Municipal, se procede a dar la participación al Ciudadano José Manuel López Flores de la Localidad El Xiguiro,



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

registrado para intervenir en esta CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO ABIERTO, a efecto de que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento escuchen sus planteamientos.

En uso de la palabra el Ciudadano José Manuel López Flores de la Localidad El Xiguiro menciona: Muy buenos días a todos, buenos días Presidenta, buenos días cabildo que acompañan a la señora Presidenta, en esta ocasión represento a la comunidad soy el señor José Manuel López Flores del paraje a Agua de Machos localizado en la entrada al Xiguiro, los avecindados y vecinos nuestros mandan cordiales saludos y gratitud por la atención que se nos presta, de antemano recíbalos de corazón porque es su anhelo de ellos que las peticiones que traemos sean escuchadas y puedan ser manifestadas en su tiempo, ya que en tiempos anteriores fueron manifestadas con las autoridades que han pasado nuestras necesidades y de cierta forma podemos decirlo así, no es quejoso, ni agravante, como que se nos ha visto poco, de esta forma nos presentamos ante ustedes pidiendo el apoyo de unas peticiones que traemos, de las cuales una de las primeras y fundamentales de ellas es sobre un drenaje, un andador que tenemos los vecinos hemos estado trabajado con ayuda de las autoridades en turno, para tener ya una poca de tubería puesta, todavía no llegamos a lo que es el camino de lo que es el paraje, el último brocal o pozo de cita que se cuenta estaba anteriormente de lo que se le conocía el kínder del que tenemos ahí en el Xiguiro, posteriormente con el tiempo avanzar un poco más hasta la altura de la familia Abascal, de la familia Abascal hasta nuestras necesidades, donde está nuestro paraje hay aproximadamente entre doscientos o trescientos metros para poder conectar para poder tener drenaje, nuestra intención de hoy es esa, que si está en ustedes en sus planes de trabajar con la comunidad, que en este caso somos nosotros los que lo necesitamos, ponemos en sus manos en su conocimiento que tenemos esa necesidad ya que por años hemos tenido letrinas, fosas sépticas que no nos abastecen y por ahí hay un poco de agua que baja cada año y de verdad hemos cuidado que no se contamine, de una forma le hemos dado uso a esa agua, posteriormente en tiempo de secas desaparece y hemos cuidado eso, entonces es nuestra petición Presidenta, Cabildo que acompaña es nuestra necesidad pedirles, exhortarles que nos dieran la oportunidad de una visita, para que conozcan nuestras necesidades, les planteamos este tema del drenaje porque para nosotros es fundamental, ya que tenemos hijos, tenemos nietos, de las cuales necesitamos su apoyo,

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

por eso con mucha confianza les agradecemos que hayan abierto este tipo de evento de cabildo, para que conozca las necesidades de la ciudadanía de los parajes, de lo cual estamos agradecidos, ya que tuvimos la información para podernos acercar a ustedes y pedir este apoyo al Cabildo a nuestra Presidenta en turno, para que seamos escuchados, les pudimos mandar ahí unas imágenes, tal vez por cada uno lo tenga, por ahí lo tenga alguno, a lo mejor no tiene una forma especial, pero ahí manifestamos la necesidad y como hemos vivido algunos años y hasta donde tenemos lo que es el drenaje que con nuestro esfuerzo lo hemos hecho, esa es nuestra necesidad fundamental de entrada como punto número uno que le queremos plantear, para que la escuchen la analicen, ya que por ahí del dos mil catorce a las autoridades en turno se les solicito es tipo de ayuda, por algunas razones que desconocemos no se le dio seguimiento y nos quedamos atorados, hoy en día queremos que ustedes miren nuestra necesidad que si están, como podríamos decirlo en sus planes, el podernos ayudar nosotros el paraje Agua de Machos le estaremos agradecidos. Tenemos otro punto que también queremos comentarle lo que es el camino, hacer mención que hasta los predios de la familia Abascal hasta ahí tenemos lo que es un poco de asfalto, ya que hasta ahí autoridades anteriores hasta ahí pudieron llegar y hasta ahorita se encuentra el ultimo pozo de visita que se hizo hasta ahí, a esta altura de lo que es la familia Abascal, el camino se ha deteriorado como ahorita en tiempo de lluvias porque no le hemos dado mantenimiento adecuado porque no tenemos los materiales suficientes para hacerlo, le hemos puesto por ahí greña, asfalto reciclado tal vez un poco de cemento pero no es lo suficiente para que podamos transitar, ya que tenemos un servicio de combi que nos hace favor de llegar hasta allá, pero hay varios que se quedan a esa altura porque no puede ser más por el camino poco descuidado por las lluvias ha habido deslaves de tierra, a veces hay baches muy feos y de verdad no tenemos la forma, no hay los medios para poderlo arreglar, por eso es que hora con mucha confianza nos acercamos a ustedes para que nos presten esa atención, que es la que necesitamos para continuar y tener una vida mejor, ya que de verdad si lo necesitamos, viene gente atrás de nosotros, vienen generaciones atrás de nosotros y queremos dejarle un buen legado por parte de ustedes también de consideración de que podamos tener una vida mejor como ciudadanos como mexicanos que somos, también somos dignos de tener algo digno esa es una de las peticiones y una de las peticiones que queremos hacer es el alumbrado público, ya que hay



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

algunas lámparas que como es una zona arbolada el camino es una zona arbolada no se ha puesto con postes normalmente, no están en función, a veces tenemos que salir de madrugada los que vamos a trabajar cinco de la mañana, seis de la mañana y es nuestra área de camino por que como no hay transporte público a esa hora, tenemos que caminar a veces desde el paraje a lo que es Huixquilucan para tener el acceso a salir a los trabajos y últimamente hemos sido atacados por gente inconsciente, hay vecinos que tienen un carrito y le han ido dañando le han robado el estéreo, cosas que no tienen mucho valor pero han hecho maldad, no nos quejamos, pero si quisiéramos tener algo que también nos pudiera proteger como es el alumbrado público, que sea eficiente repito el poco que tenemos las lámparas que tenemos de alguna forma se funden rápidamente, el cable es muy insuficiente, lo cual por tiempo estamos a oscuras, tenemos señoritas que van a la escuela gracias a dios tenemos una combi que nos da servicio a las seis de la mañana vienen aquí a la escuela de Huixquilucan a la secundaria y así sucesivamente mujeres que salen a trabajar de mucho más arriba y es ya de transitar caminando y tener esa oscuridad y no tener luz suficiente ha sido riesgo de algunas cosas, esas son las necesidades que necesita el paraje Agua Machos, son las que venimos a exponer ahora y queremos ver si de alguna forma ustedes nos pueden tomar en cuenta, ya que vuelvo a repetir por años hemos sido olvidados y darles gracias y les damos gracias a ustedes, porque esto es bueno, que puedan escuchar las necesidades de cada paraje, de cada ciudadano y esperamos en dios que ustedes puedan lograr hacer algo por nuestro paraje y de verdad si lo necesitamos, hemos estado marginados, hay callecitas más abajo que por algunas razones han trabajado y están mucho mejor, tienen mejor alumbrado, tienen mejor drenaje, tienen buena luz, de lo cual nosotros carecemos estas son nuestra peticiones y de antemano Señora Presidenta, gracias por su tiempo, Señores del Cabildo, Señor perdón este Director del Organismo del Agua estas son nuestras necesidades que les venimos a exponer este día y esperamos que sean escuchadas sean valoradas y que si le van a dar seguimiento Señora Presidenta, esperamos pronta respuesta y de antemano reciban saludos del paraje Agua de Machos, que de verdad en junta lo hemos hecho y hemos coordinado y tenemos esa gratitud hacia ustedes por este tiempo y este espacio que nos permiten tener y que hemos sido escuchados, muchas gracias.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias a usted con gusto le damos seguimiento y lo atendemos.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Ciudadano José Manuel López Flores de la Localidad El Xiguero.

En uso de la palabra el Ciudadano José Manuel López Flores de la Localidad El Xiguero menciona: Le agradecemos Presidenta.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Acto seguido, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los planteamientos y peticiones realizadas por el ciudadano que mostro su interés en participar en esta Centésima Segunda Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto.

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora.

En uso de la palabra la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora menciona: Bueno yo creo que si es importante que se tome en cuenta a estas personas y se haga un estudio Presidenta, en base a lo que nos están pidiendo, yo creo que no es muy oneroso lo que piden y que se puedan atender estas peticiones, es cuánto.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Si Regidora, muchas gracias .

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor.

En uso de la palabra el Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor menciona: Si también lo mismo le pediría que ojalá se pudiera ayudar a esta gente, se ve que si carecen ahora sí

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

de mucha obra ahí, pero si también le pediría que en lugar de meterle tubos de seis pulgadas se le meta de treinta o cuarenta pulgadas más bien, para en el futuro que crezca ahí ese paraje, no tengan que levantar otra vez la calle o el asfalto que vayan a aplicar, es todo, es cuánto, gracias.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, informa: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registran más intervenciones para este punto del orden del día. - - -

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, menciona: Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que proceda a inscribir en el Libro de Actas, las peticiones y planteamientos del ciudadano que ha acudido a esta Centésima Segunda Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto y remita a las Comisiones Edilicias Municipales o a las diferentes Áreas de la Administración Pública Municipal, que tengan competencia sobre el mismo, a efecto de atender el tema planteado, y se le dé el seguimiento correspondiente; debiéndose informar a este Honorable Cabildo en próxima Sesión de la respuesta dada al ciudadano participante, referente a su petición y en caso de ser procedente se inicie el procedimiento correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 19 de agosto de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiny Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de agosto de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 001/18 EXT.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción V y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 93, 94 y 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Manual; Manual de Contabilidad Gubernamental; 95 y 96 fracción II, X, XVI, XLI y XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México. Autoricen al Tesorero Municipal, llevar a cabo la modificación contable que resulta de la rectificación de la superficie que corresponde al terreno ubicado en Calle Colibrí o camino Colibríes Lote 5, Paraje Mexillo, en San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan, Estado de México, adquirido a favor del MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN en fecha 21 de marzo del año 2023, derivado al hallazgo de una diferencia de 281.45 m<sup>2</sup> con respecto a la superficie que se transmitió, así como el reintegro al erario público por la cantidad de \$ 595,266.75 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.) resultado del pago total de la compraventa, en términos de los antecedentes señalados en el Convenio de Reconocimiento de Superficie y Restitución Pecuniaria.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 002/18 EXT.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 125 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, 79, 87

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

fracción III, 88, 96 Bis, 125 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 140 del Bando Municipal de Huixquilucan 2024, 182 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan Estado de México, autoricen, llevar a cabo la modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 04 de junio de 2024 y la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el 10 de julio de 2024, y del oficio No. TM/800/AGOSTO/2024, firmado por el Mtro. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal, a esta Dirección General del cual se anexa copia simple para referencia, solicitando ante el Cabildo, la inclusión de obras que adelante se detalla.

Respectivamente, para quedar de la siguiente forma:

**1. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024**

**OBRA Y CONCEPTO A CANCELAR:**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ROJO GÓMEZ, EN LA COLONIA EL HIELO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL HIELO	\$1,207,788.32	AUTORIZADA EN LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO
a	MONTO POR ASIGNAR EN ZONAS ZAP'S	MUNICIPIO	\$10,013,971.81	AUTORIZADA EN LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO
<b>TOTAL</b>			<b>\$11,221,760.13</b>	

**OBRAS A INCLUIR**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SECUNDARIA JOSÉ ORTEGA Y GASSET, C.C.T 15EES0471H, EN LA COLONIA PALO SOLO, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	PALO SOLO	\$2,037,378.91
2	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE CEREZOS, EN LA COLONIA LOMA DEL CARMEN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	LOMA DEL CARMEN	\$2,992,286.81
3	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PÚBLICO EN LA COLONIA, CONSTITUYENTES DE 1917, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	CONSTITUYENTES DE 1917	\$2,300,000.00
4	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA RIO HONDO HUIXQUILUCAN, EN LA COLONIA EL MIRADOR, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO	EL MIRADOR	\$3,892,094.41
<b>TOTAL</b>			<b>\$11,221,760.13</b>

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

## 2.- PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) 2024

### OBRA A CANCELAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO
2	CONSTRUCCIÓN DE MEZZANINE A BASE DE ESTRUCTURA METALICA, EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, EN LA RANCHERIA DE EL PLAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL PLAN	\$1,561,931.38

### OBRAS A INCLUIR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
1	ESTABILIZACIÓN DE TALUD, EN LA CARRETERA RIO HONDO-HUIXQUILUCAN, EN EL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DOS RÍOS Y EN LA RANCHERÍA DE SAN JOSÉ HUILOTEAPAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	SAN FRANCISCO DOS RÍOS, SAN JOSE HUILOTEAPAN	\$2,000,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE COCINA A UN COSTADO DEL AUDITORIO MUNICIPAL, EN LA RANCHERÍA EL PLAN, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	EL PLAN	\$561,931.38
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,561,931.38</b>

Publíquese en la Gaceta Municipal.

### **ACUERDO 003/18 EXT.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 15, 16, 31 y 48 fracción VI, 86, 87, 89 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**PRIMERO.** - Se acepte la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretaria del H. Ayuntamiento de la Maestra Teresa Ginez Serrano, con efectos a partir del día 20 de agosto del presente año.

**SEGUNDO.** - Se apruebe del nombramiento de la Maestra Alma Rocío Rojas Pérez, para ocupar y desempeñar el cargo como Secretaria del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, propuesto por la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, procédase a llevar a cabo la toma de protesta de Ley correspondiente, para que asuma las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

del Estado de México y las leyes correspondientes, a partir del día 20 de agosto del año en curso.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**ACUERDO 004/18 EXT.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 122, 125 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 15, 16, 31, 48 fracción VI, 86, 87, 88 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueben la propuesta de la Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, para que la Maestra Vianney Jasso Padilla, asuma el cargo de Directora General de Administración, por lo tanto procédase a la toma de protesta correspondiente, para que asuma las funciones y atribuciones que le confiere la Legislación aplicable en la materia, a partir del día veinte de agosto del año dos mil veinticuatro.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 19 de agosto de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. TERESA GINEZ SERRANO**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de agosto de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

**PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/103 ORD.**

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Maestra Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió **oficio número SM/374/2024 del Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiny Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio**, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 73 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XII, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el SEGUNDO INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Oficio número SM/373/2024 del Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales**, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 73 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el SEGUNDO INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Prevención y Atención de Conflictos Laborales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Oficio número SM/373/2024 del Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, que a la letra dice lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 73 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, le solicito muy

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

atentamente tenga a bien poner a consideración del H. Cabildo, en la próxima Sesión, el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO:** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 30 bis, 31 fracción XI, 64 fracción I, 66 párrafo segundo y 69 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por rendido el SEGUNDO INFORME trimestral de actividades realizadas dentro del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Remitiendo para tal efecto exposición de motivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Oficio número CR/155/2024 del Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal, que a la letra dice lo siguiente:**

Sirva el presente para dirigirse a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL**, de los meses Abril a Junio correspondientes al año 2024 de la **Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal**, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; en mi carácter de Presidente de la citada Comisión informo lo siguiente:

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

FECHA	ACTIVIDAD	ACCIONES
27/06/24	Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal.	Informe de actividades del C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.
EVIDENCIA GRAFICA		FOTO
Evidencia grafica de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal. Del 27 de Junio de 2024.		

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Y Oficio número CR/154/2024 del Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones, que a la letra dice lo siguiente:**

Sirva el presente para dirigirse a Usted, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I, 65, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como los artículos 2, 12 inciso (g), 18 fracción XVIII del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, para rendir el **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL**, de los meses Abril a Junio correspondientes al año 2024 de la **Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones**, comisión permanente de este H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; en mi carácter de Presidente de la citada Comisión informo lo siguiente:

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

FECHA	ACTIVIDAD	ACCIONES
27/06/2024	Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones.	Informe de actividades del Lic. Julio Cesar Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos.
EVIDENCIA GRAFICA		FOTO
Evidencia grafica de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones. Del 27 de Junio de 2024.		

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

#### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VI/103 ORD.**

VI. Presentación del Informe de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento al seguimiento de las peticiones de los jóvenes que participaron en la Centésima Primera Sesión Ordinaria con carácter de Cabildo Juvenil, de fecha 12 de agosto, por parte de la Dirección General de la Juventud.

Maestra Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que, atendiendo a sus instrucciones, esta Secretaría envió oficio número SHA/0901/08/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en relación con el **Cabildo Juvenil celebrado en la Centésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2024** y en virtud de la participación de vecinos del Municipio, de las cuales solicitaron al Ayuntamiento, se les diera el apoyo en diversas acciones, 7 fueron turnadas a la Dirección General de la Juventud, por medio del diverso oficio Número SHA/0873/08/2024, para darle el seguimiento correspondiente; por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Cabildo, las acciones llevadas a cabo por parte de esta Secretaría del Ayuntamiento, con respecto del Cabildo Juvenil, siendo los siguientes:**

No.	SOLICITANTE	COMUNIDAD	TEMA	CONSTESTACIÓN POR MEDIO DE OFICIO:
1	Estefanía Gutiérrez Pérez	San Bartolomé Coatepec	Propuesta para realizar campañas de salud mental que promuevan en la juventud, aprendizaje socioemocional y bienestar psicológico.	<b>SHA-0873-8-2024</b> De Dirección General de la Juventud
2	Michelle Monserrat Osorio Brambila,	San Bartolomé Coatepec	Propuesta para que se abran o consideren más espacios en donde se desarrollan actividades de "Pet Friendly" en pro de las mascotas.	<b>SHA-0873-8-2024</b> De Dirección General de la Juventud
3	C. Carlos Alberto Antonio Noriega	Loma del Carmen,	Propuesta para que se realicen ferias de empleo aparte de las que ya se realizan, cuyo objetivo sea principalmente apoyar a los jóvenes, para que vayan adquiriendo experiencia y oportunidades.	<b>SHA-0873-8-2024</b> De Dirección General de la Juventud
4	C Esteban Rodolfo Plaza Chavarría	Palo Solo	Propuesta para apoyar el emprendimiento y estudios para la juventud.	<b>SHA-0873-8-2024</b> De Dirección General de la Juventud

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

5	Andrea Pérez Galicia,	Loma del Carmen	Propuesta para realizar más actividades de recreación para los jóvenes.	<b>SHA-0873-8-2024</b> De Dirección General de la Juventud
6	Nahomi Yamileth Oropeza Ordoñez	La Magdalena Chichicaspa	Propuesta para recibir orientación vocacional con la finalidad de que se oriente a la juventud de las ofertas educativas que existen y sobre todo en Huixquilucan.	<b>SHA-0873-8-2024</b> De Dirección General de la Juventud
7	Juan David Bautista Velázquez	Constituyente de 1917	Propuesta para la creación de la Dirección de la Agenda 2030, o como departamento dentro de la Dirección General de la Juventud, con el propósito de atender temas en favor de los jóvenes por parte del Gobierno Municipal.	<b>SHA-0873-8-2024</b> De Dirección General de la Juventud

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Y oficio número DGJ/267/08/2024 de la Licenciada Carla Santa Cuéllar, Directora General de la Juventud, que a la letra dice lo siguiente:

Sirva el presente, en primer lugar, para enviarle un cordial saludo. En atención al oficio identificado con el alfanumérico SHA/873/08/2024, remitido a esta Dirección el día 15 de agosto del año en curso, en el cual solicita dar seguimiento a cada una de las solicitudes que fueron presentadas en el Cabildo Juvenil Abierto celebrado en la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el pasado 12 de agosto del presente año.

Atendiendo las instrucciones de nuestra Presidenta Municipal Constitucional, la Dra. Romina Contreras Carrasco, esta Dirección General a mi digno cargo se encuentra trabajando en conjunto con las diversas áreas de la Administración Pública Municipal involucradas en cada una de las peticiones realizadas en la mencionada sesión para darle puntual atención a cada una de ellas.

Por lo anterior expuesto, anexo a este oficio encontrará el soporte de seguimiento y atención que se le está brindando a cada una de las solicitudes realizadas por jóvenes ciudadanos participantes del Cabildo Juvenil Abierto. Seguiré manteniéndola informada respecto al avance de cada una de ellas.

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Sin otro particular, quedo de usted.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

### **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VII/103 ORD.**

VII. Presentación del Informe por parte de la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, correspondiente al seguimiento de la petición del ciudadano que participó en la Sesión de Cabildo Abierto de fecha 19 de agosto de 2024.

Maestra Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría envió oficio número SHA/0908/08/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en relación con el **Cabildo Abierto en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2024** y en virtud de la participación de vecinos del paraje Xiguero, comunidad de Ignacio Allende de este municipio de Huixquilucan, Estado de México, de las cuales solicitaron al Ayuntamiento, se les diera el apoyo en diversas acciones, por lo que fue turnado 1 expediente a la Dirección General del Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por medio del diverso oficio Número SHA/0902/08/2024, para darle el seguimiento correspondiente; por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Cabildo, las acciones llevadas a cabo por parte de esta Secretaría del Ayuntamiento, con respecto del Cabildo Abierto, siendo el siguiente:**

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

No.	SOLICITANTE	COMUNIDAD	TEMA	CONSTESTACIÓN POR MEDIO DE OFICIO:
1	José Manuel López Flores.	Xiguiro, Ignacio Allende.	Propuesta para solicitar la edificación de un drenaje para la comunidad.	<b>SHA-0902-8-2024</b> De Dirección General del Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

**Dra. Romina Contreras Carrasco**, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de agosto de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 001/103 ORD.**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 60 fracción I, inciso j) del Bando Municipal 2024, 25 fracción V del Reglamento de Cabildo, 15 fracción II y 18 fracción XV del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Empleo, las Reglas de Operación de los programas "Tarjeta Emprendedora Apoyo a Proyectos Productivos" y "Programa Acción Emprendedora - PAE", para su estudio, análisis y dictamen.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 27 de agosto de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y la Maestra Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

**DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO**

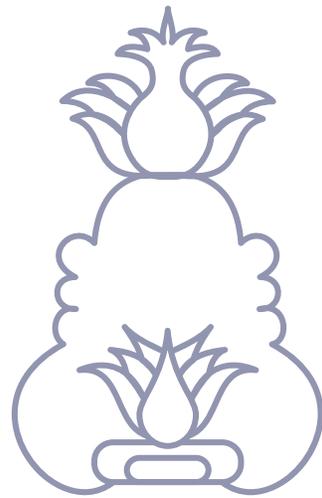
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

**MTRA. ALMA ROCÍO ROJAS PÉREZ**

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



2022-2024

**MUIXQUILUCAN**

SIGAMOS AVANZANDO